



— ★ ★ ★ —

Informe de Labores

2025-2026



FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

El Informe de Labores de la Fiscalía General de la República es el documento oficial que contiene las acciones realizadas en el período comprendido del 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026.

La presentación del informe al Pleno Legislativo se realiza en cumplimiento del artículo 131 de la Constitución de la República y al capítulo XIII del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.





CONTENIDO

Mensaje del Fiscal General de la República

Pág. 6

Misión y Visión

Pág. 9

01. NUESTRA INSTITUCIÓN

Pág. 12

1.1 Base legal	15
1.2 Consejo Fiscal	16
1.3 Fiscales Adjuntos	17
1.4 Estructura Organizativa	18-19
1.5 Talento Humano	20
1.6 Acceso a la Información Pública	22
1.7 Gestión Financiera	23

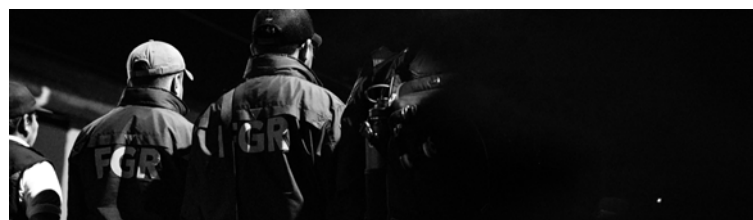
02. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Pág. 34

2.1 Fortalecimiento Institucional	36
2.2 Cooperación	43
2.3 Fortalecimiento del Talento Humano	48
2.4 Gestión Internacional	52
2.5 Casos Relevantes	60

03. COMBATE A PANDILLAS

Pág. 66



04

05



04. DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN:

Protección de la sociedad y defensa del interés público	74
Atención y protección de grupos vulnerables	82
Combate al crimen organizado y la corrupción	92
Defensa del patrimonio e intereses del Estado	102

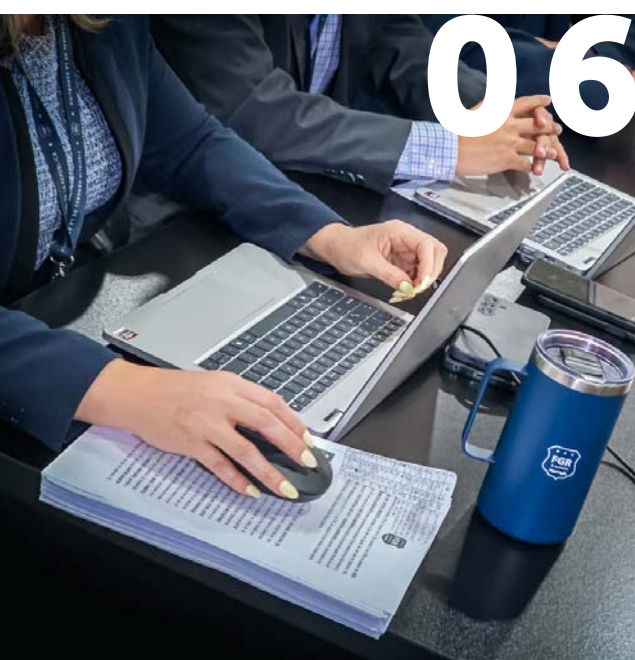
05. PERSONAL CAPACITADO

Pág. 106

06. ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES Pág. 118

9.1 Casos iniciados	121
9.2 Víctimas e imputados	122
9.3 Total de delitos	122
9.4 Delitos de mayor impacto	123
9.5 Tipos de violencia de género	124
9.6 Etapas judiciales de los tipos de violencia de género	124
9.7 Sentencias condenatorias	126
9.8 Diligencias de investigación/judiciales	126
9.9 Etapa judicial	127
9.10 Resultados en la defensa de los intereses del Estado	134

06



MENSAJE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Fiscalía General de la República ha asumido, con absoluta determinación, el compromiso de garantizar que la justicia prevalezca y que ningún delito quede sin investigación ni sin respuesta por parte del Estado.

La Memoria de Labores 2025-2026 refleja el trabajo desarrollado por una institución que ha fortalecido sus capacidades para enfrentar con mayor eficacia las distintas manifestaciones de la criminalidad. Los resultados que presentamos son producto del profesionalismo, la disciplina y la entrega de nuestros fiscales y de todo el personal que, día a día, trabaja para proteger los derechos de las víctimas y hacer cumplir la ley.

Durante este período consolidamos importantes avances en la persecución penal. Reforzamos la investigación científica del delito, fortalecimos la coordinación interinstitucional, incorporamos herramientas tecnológicas para hacer más eficientes nuestros procesos y continuamos impulsando una gestión basada en la innovación, la transparencia y la mejora continua.

Cada estructura criminal desarticulada, cada patrimonio ilícito recuperado para el Estado, cada condena obtenida y cada víctima que encuentra una respuesta oportuna representan el cumplimiento de la misión constitucional que la sociedad nos ha confiado. Detrás de cada resultado existe un equipo humano comprometido con actuar con objetividad, independencia y estricto apego a la ley.

La transformación institucional que hemos impulsado responde a una visión clara: construir una Fiscalía moderna, especializada y preparada para enfrentar los desafíos de una criminalidad cada vez más compleja. La incorporación de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de nuestras capacidades técnicas y la profesionalización permanente de nuestro talento humano son pilares fundamentales para alcanzar ese objetivo.

Somos conscientes de que la confianza ciudadana se fortalece con hechos. Por ello, esta Memoria de Labores constituye un ejercicio de rendición de cuentas que permite mostrar, con transparencia, el trabajo realizado y los avances alcanzados durante este período.

Agradezco el compromiso de cada uno de los servidores públicos que integran la Fiscalía General de la República. Su esfuerzo ha sido determinante para consolidar una institución más sólida, eficiente y cercana a las necesidades de la población.

Continuaremos trabajando con firmeza para que la ley se aplique sin distinciones, para que las víctimas encuentren justicia y para que quienes pretendan actuar al margen de la ley respondan ante los tribunales. Ese seguirá siendo nuestro compromiso con El Salvador.

Rodolfo Antonio Delgado Montes

Fiscal General de la República





MISIÓN

Defender los intereses del Estado y de la Sociedad.

VISIÓN

Ser una Fiscalía reconocida por su integridad, objetividad e innovación al servicio del Estado y de la Sociedad.







Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes
Fiscal General de la República



Lic. Miguel Ángel Iraheta Joaquín
Fiscal General Adjunto

01 Nuestra Institución







BASE LEGAL

La Fiscalía General de la República, como integrante del Ministerio Público, tiene su fundamento en el artículo 193 de la Constitución de la República y en su Ley Orgánica, donde se establecen las funciones, facultades y atribuciones del Fiscal General de la República.

Corresponde al Fiscal General de la República:

1. Defender los intereses del Estado y de la sociedad;
2. Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad;
3. Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley;
4. Promover la acción penal de oficio o a petición de parte;
5. Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley;
6. Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades, y de desacato;
7. Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones;
8. Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los Fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los tribunales que conocen en primera instancia, y a los fiscales de Hacienda. Igualmente ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia;
9. Derogado
10. Velar porque en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes;
11. Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

CONSEJO FISCAL

**Lic. Rodolfo Antonio
Delgado Montes**
Fiscal General de la República

**Lic. Miguel Ángel
Iraheta Joaquín**
Fiscal General Adjunto



**Lic. Erwin Francisco
Menjívar Mora**
Gerente General
Asesor

**Lcda. Marina Haydee
Martínez de Ortega**
Fiscal Adjunto para la Mujer,
Niñez, Adolescencia y otros
Grupos Vulnerables

**Lic. Francisco Antonio
Vides Guardado**
Auditor Fiscal

**Lcda. Lucrecia Yolanda
Padilla Zelaya**
Secretaria General

**Lic. David Ernesto
Acosta Vaquero**
Fiscal Adjunto de la Defensa de
los Intereses de la Sociedad

**Lcda. Elsy Raquel
Amaya Ramírez**
Rectora | Asesora

FISCALES ADJUNTOS



**Lcda. Marina Haydee
Martínez de Ortega**

Fiscal Adjunto para la Mujer, Niñez,
Adolescencia y otros Grupos
Vulnerables



**Lic. David Ernesto
Acosta Vaquero**

Fiscal Adjunto de la Defensa de los
Intereses de la Sociedad



**Lcda. Ana Virginia
Samayoa Baron**

Fiscal Adjunto de Unidad de
Investigación Financiera



**Lic. Josué Jonathan
Mata Aldana**

Fiscal Adjunto de la Defensa de los
Intereses del Estado



**Lcda. Marta Yesenia
Guidos Barrera**

Fiscal Adjunto del Centro
de Intervención de las
Telecomunicaciones



**Lic. Jaime Ernesto
Cruz Parada**

Fiscal Adjunto para Asuntos
Internacionales



**Lic. Max Alejandro
Muñoz Menjívar**

Fiscal Adjunto contra el
Crimen Organizado



**Lic. Orlando Israel
Rivas Ávila**

Fiscal Adjunto contra la
Delincuencia Económica

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Estructura Organizativa de la Fiscalía General de la República	
Dirección Superior	Fiscal General de la República
	Fiscal General Adjunto
	Auditor Fiscal
	Secretario General
Fiscalías Adjuntas	Fiscalía Adjunta para Asuntos Internacionales
	Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses del Estado
	Fiscalía Adjunta para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables
	Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses de la Sociedad
	Fiscalía Adjunta Contra el Crimen Organizado y la Corrupción
	Fiscalía Adjunta Contra la Delincuencia Económica
Unidades Asesoras y de Apoyo	Unidades Asesoras
	Secretaría Técnica del Despacho del Fiscal General de la República
	Secretaría Privada del Despacho del Fiscal General de la República
	Secretaría de Comunicación Estratégica
	Auditoría Interna
	Oficialía de Cumplimiento
	Unidades de Apoyo
	Gerencia General
	Gerencia de Recursos Humanos
	Gerencia de Innovación y Tecnología
	Gerencia de Administración
	Gerencia de Planificación y Proyectos
	Gerencia de Cooperación
	Gerencia de Ingeniería e Infraestructura
	Unidad de Compras Públicas
	Unidad Financiera Institucional
Direcciones Fiscales	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses del Estado
	Dirección Fiscal para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables
	Dirección Fiscal para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables Zona 1
	Dirección Fiscal para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables Zona 2
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Occidente
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Central

Direcciones Fiscales	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad San Salvador, Zona 1
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad San Salvador, Zona 2
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Paracentral
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Oriente
	Dirección Fiscal de Vigilancia Penitenciaria
	Dirección Fiscal Contra el Crimen Organizado
Unidades Adscritas	Unidad de Investigación Financiera (UIF)
	Centro de Intervención de las Telecomunicaciones (CITE)
	Centro Nacional Anticorrupción (CNA)
	Instituto Especializado de Educación Superior (IEES)
Oficinas Fiscales	Oficina Fiscal Santa Ana
	Oficina Fiscal Sonsonate
	Oficina Fiscal Ahuachapán
	Oficina Fiscal Santa Tecla
	Oficina Fiscal La Libertad Sur – Zaragoza
	Oficina Fiscal Chalatenango
	Oficina Fiscal Mejicanos
	Oficina Fiscal Apopa
	Oficina Fiscal Soyapango
	Oficina Fiscal San Marcos
	Oficina Fiscal San Salvador
	Oficina Fiscal San Vicente
	Oficina Fiscal Cojutepeque
	Oficina Fiscal Ilobasco
	Oficina Fiscal Zacatecoluca
	Oficina Fiscal San Miguel
	Oficina Fiscal Usulután
	Oficina Fiscal San Francisco Gotera
	Oficina Fiscal La Unión

19 Oficinas Fiscales a nivel nacional

Estas oficinas están integradas en 5 zonas geográficas, según se detalla:

Zona Occidental: Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán.

Zona Central: Santa Tecla, La Libertad Sur- Zaragoza y Chalatenango.

Zona San Salvador: San Salvador, Mejicanos, Apopa, Soyapango y San Marcos.

Zona Paracentral: San Vicente, Cojutepeque, Ilobasco y Zacatecoluca.

Zona Oriental: San Miguel, Usulután, San Francisco Gotera y La Unión.

Talento Humano



MUJERES
ÁREA JURÍDICA

823



MUJERES
ÁREA ADMINISTRATIVA

490

TOTAL
1,313



HOMBRES
ÁREA JURÍDICA

639



HOMBRES
ÁREA ADMINISTRATIVA

719

TOTAL
1,358

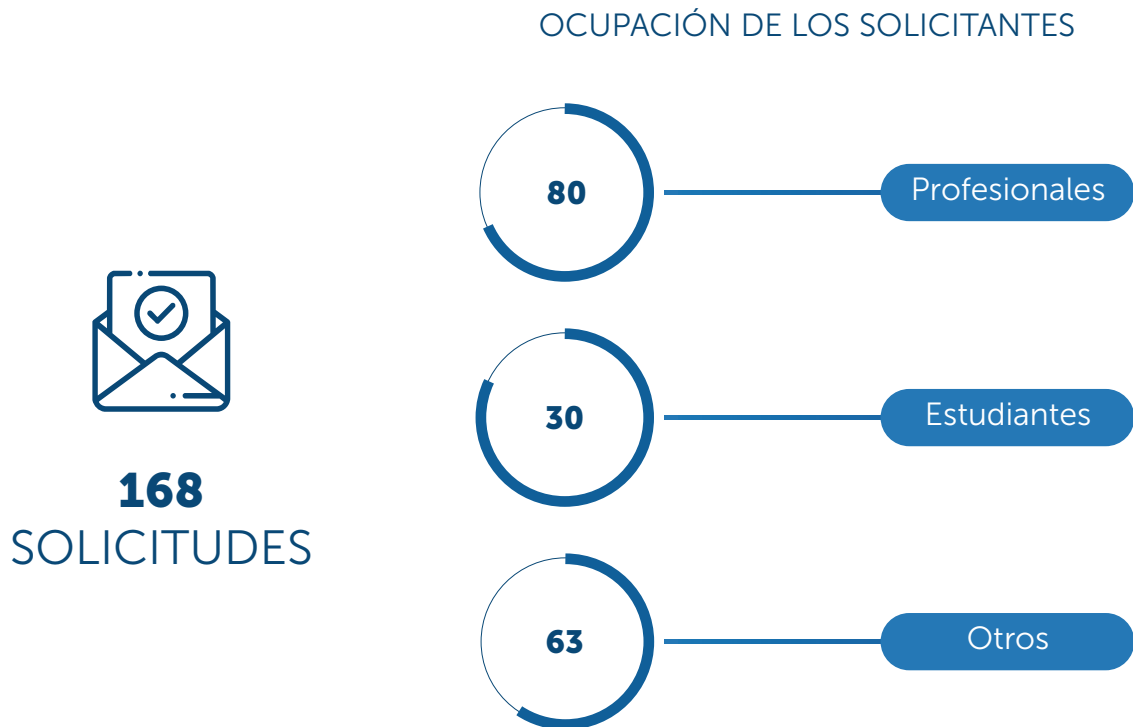
TOTAL DE EMPLEADOS
2,671



Unidad de Acceso a la Información Pública

De acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, corresponde a esta Unidad el manejo de solicitudes de información, habiéndose generado en el período del 01 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026, las siguientes estadísticas:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS



Gestión Financiera

Ejercicio 2025

Asignación de Recursos

Para el ejercicio 2025, la Fiscalía General de la República formuló su anteproyecto de ingresos y gastos, según lo estipula el art. 78 de su Ley Orgánica, por un monto de \$153,283,365 que comprenden \$140,923,777 para cubrir necesidades operativas institucionales y el fortalecimiento de las mismas:

- \$7,359,588 para la ejecución de proyectos de inversión pública.
- Monto que incluye \$6,352,632 destinados a la "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador", según los contratos de préstamos No.2146 y 2234 suscritos por el Estado de El Salvador con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- \$1,006,956 para el financiamiento de la etapa de diseño de los Proyectos de Construcción y Equipamiento de las Oficinas Fiscales de Ahuachapán y San Miguel.
- Finalmente, se incluyeron \$5,000,000 para el pago de los servicios legales en representación y defensa del Estado de El Salvador en diversos litigios promovidos en su contra, los cuales son ejecutados por la Fiscalía según Acuerdo de Traspaso de Casos Legales suscrito por la Entidad del Milenio (EDM), el arbitraje de HSBC en contra del Estado de El Salvador que resurgió producto de la apelación interpuesta por la demandante y una proyección de fondos para afrontar nuevos litigios.

Sin embargo, en la Ley de Presupuesto 2025 se aprobó para la Fiscalía General de la República un monto de \$88,568,541 de los cuales \$82,222,486 fueron otorgados para financiar necesidades operativas y \$6,346,055 para el proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador", según se detalla a continuación:

Componente	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto Votado
Presupuesto Operativo y Fortalecimiento Operativo	\$140,923,777	\$82,222,486
Remuneraciones	\$78,629,057	\$51,439,672
Bienes y servicios	\$24,555,274	\$22,962,264
Gastos financieros	\$6,859,372	\$7,268,125
Inversión en activos fijos	\$30,880,074	\$552,425

Componente	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto Votado
Litigios	\$5,000,000	\$ -
Arbitrajes internacionales	\$5,000,000	\$0.00
Infraestructura Física	\$7,359,588	\$6,346,055
Proyecto 6093: "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador"	\$6,352,632	\$6,346,055
Proyecto 7950: " Construcción y equipamiento de las oficinas de la Fiscalía General de la República, en el distrito y departamento de Ahuachapán"	\$497,756	\$0.00
Proyecto 7951: " Construcción y equipamiento de las oficinas de la Fiscalía General de la República, en el distrito y departamento de San Miguel"	\$509,200	\$0.00
Total	\$153,283,365	\$88,568,541

Nota: Datos Presupuestarios 2025

Con respecto a los proyectos de inversión pública identificados con los códigos No. 7950 y 7951 en el cuadro anterior, se informa que durante el ejercicio 2025 se culminó la etapa de factibilidad. Dichos estudios fueron financiados con recursos del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), conforme a la autorización de financiamiento emitida por el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, en ese mismo periodo fiscal, el referido Ministerio autorizó para el trámite de financiamiento con FOSEP para la contratación de la empresa que realizaría la factibilidad para el proyecto código 8912, denominado "Construcción y equipamiento de las oficinas de la Fiscalía General de la República, en el distrito y departamento de La Unión".

Asignaciones Adicionales

Para el ejercicio fiscal 2025, la FGR cuenta con recursos provenientes de la Ley de Extinción de Dominio transferidos por el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) por un monto de \$715,348.10 de los cuales \$429,667.93 son remanentes del año anterior y \$285,680.17 han sido incorporados en 2025 generados por los rendimientos producto de la enajenación de bienes durante el 2024.

De los fondos provenientes de la venta de bienes en desuso (SUBASTA) se incluye la cantidad de \$348,088.30, de los cuales \$5,602.01 corresponden a la Subasta Pública Externa No. 01/2025 FGR de Aires Acondicionados/Partes más Equipos Diversos, así como

de la venta de baterías de ácido y plomo, chatarra y aceite quemado, constituyendo el total de los fondos incorporados por este concepto.

Adicionalmente, durante el 2025, se incorporaron recursos por \$1,741,174.96 derivados de lo establecido en los art. 67 y 68 de la "Ley Reguladora de las Actividades Relativas a Drogas", como parte del Patrimonio Especial para Delitos relativos al Narcotráfico y Delitos Conexos cuya adición se encuentra permitida dentro de lo establecido en el Reglamento Especial de la Fiscalía General de la República.

Por último, se recibió una donación de \$40,000.00 otorgada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), destinada a la ejecución del proyecto con código 91180 "Fortalecimiento del modelo de atención legal y psicosocial para víctimas de delitos, con énfasis en niñez, adolescencia, mujeres y otros grupos vulnerables".

Refuerzos Presupuestarios

Durante el último trimestre del 2025 se recibieron refuerzos presupuestarios por un total de \$20,950,550.00 detallados de la siguiente manera:

- \$8,000,000.00, incluidos dentro de lo aprobado mediante Decreto Legislativo No.422 de fecha 7 de octubre 2025, publicado en Diario Oficial No. 188, Tomo No. 449, para cubrir compromisos prioritarios e impostergables que requieren cobertura presupuestaria para lo que restaba del año 2025.
- \$11,400,000.00, con fecha 18 de noviembre de 2025 se autorizó un segundo refuerzo aprobado mediante Decreto Legislativo No. 456 y publicado en Diario Oficial No. 219, Tomo No. 449 con fecha 19 de noviembre de 2025 para financiar las diferentes necesidades de gastos de funcionamiento que surgieron durante la ejecución del ejercicio fiscal 2025 y que no disponen de cobertura presupuestaria, siendo impostergable e ineludibles el apoyo financiero para poder cumplir con los objetivos y metas institucionales.
- \$1,550,550.00, con fecha 18 de diciembre 2025, se aprobó un tercer refuerzo presupuestario para la Fiscalía General de la República mediante Decreto Legislativo No. 487, publicado en Diario Oficial No. 240, Tomo No. 449 en la misma fecha de aprobación que el decreto, considerando el surgimiento de necesidades urgentes de funcionamiento durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2025 que requieren de cobertura presupuestaria.

Ejecución Presupuestaria

Durante el ejercicio 2025 la FGR ejecutó el 100% del presupuesto asignado y reforzado para necesidades operativas, concentrando gran parte de los recursos y esfuerzos en aspectos que tienen un mayor impacto en la misión y visión de la institución y el cumplimiento del mandato contenido en el art. 193 de la Constitución de la República referente a la investigación y delito.

Se financiaron gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades institucionales, adquisición de herramientas tecnológicas que facilitan los esfuerzos de las Unidades Especializadas de Investigación, formación del personal fiscal para un mejor desarrollo de sus funciones y atención a víctimas con énfasis en la mujer, niñez y adolescencia, servicios legales externos por Litigios y Arbitrajes en representación del Estado de El Salvador.

En cuanto a los proyectos de inversión pública, se ejecutó el 57.96% de lo asignado al Proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador".

De las asignaciones adicionales, se ejecutó el 100% de la donación otorgada por UNICEF destinada al fortalecimiento del modelo de atención legal y psicosocial para víctimas de delitos, con énfasis en niñez, adolescencia, mujeres y otros grupos vulnerables.

De los fondos recibidos por parte del Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB), se ejecutó la cantidad de \$23,952.30 representando el 3.35% del total asignado, siendo utilizados para la adquisición de mobiliario de alta densidad para equipamiento del Archivo Activo en el Complejo FGR; en cuanto a los fondos incorporados por la venta de bienes (SUBASTA) por \$348,088.30, se ejecutó el 12.70% que equivale a \$44,210.05 invertidos en el suministro, instalación de equipos y componentes para la integración de la cámara Gesell para la atención a los usuarios así como para la adquisición de equipo informáticos para el personal de la institución.

Y por último, se ejecutaron \$976,383.03 que representan el 56.08% de las asignaciones adicionales como parte del Patrimonio Especial para Delitos relativos al Narcotráfico y Delitos Conexos, destinados a la adquisición de vehículos para incrementar la eficacia y oportunidad en la investigación del delito y el combate contra la criminalidad, completándose con la adquisición de archivos de alta densidad para el Archivo Activo del Complejo FGR y se adquirió equipo informático para el fortalecimiento de la Fiscalía Adjunta contra el Crimen Organizado y la Corrupción.

En todos los casos, los remanentes en las asignaciones adicionales no ejecutadas en 2025, fueron trasladados hacia el ejercicio 2026 para su ejecución en los rubros destinados para cada uno de los fines establecidos.

A continuación, se muestra una tabla con el resumen de las asignaciones iniciales, adicionales y refuerzos otorgados a la Fiscalía General de la República y su respectiva ejecución durante el año 2025.

Componentes del Presupuesto		Asignado	Refuerzos	Ejecutado	Diferencia	% de Ejecución
Asignación Inicial	Asignación Inicial	\$82,222,486	\$20,950,550	\$103,173,036	\$ -	100.00%
Asignaciones Adicionales	Fondos CONAB	\$715,348		\$23,952	\$691,396	3.35%
	Fondos subasta	\$348,088		\$44,210	\$303,878	12.70%
	Fondos narcotráfico	\$1,741,175		\$976,383	\$764,792	56.08%
Donaciones	Fondos donación UNICEF	\$40,000		\$40,000	\$ -	100.00%
Proyectos de Inversión	Construcción y equipamiento edificio FGR	\$6,346,055		\$3,678,353	\$2,667,702	57.96%
Total		91,413,152	\$20,950,550	\$107,935,935	\$4,427,768	96.06%

Nota: Datos Presupuestarios al 31 de diciembre 2025.

Donaciones recibidas durante el ejercicio fiscal 2025

Adicionalmente a los recursos presupuestarios, en la Fiscalía General de la República se recibieron donaciones en especie y en servicios, producto de las gestiones realizadas por la Gerencia de Cooperación, las cuales son registradas contablemente. Durante el ejercicio fiscal 2025, recibió donaciones valoradas en \$23,759.89, distribuidas en las siguientes categorías:

Concepto	Montos
1. Tecnología, Licencias y Software	\$13,423.07
2. Modelo de Atención a Víctimas y Usuarios	\$10,336.82
Total donaciones 2025	\$23,759.89

Ejercicio 2026

Para el ejercicio 2026, la Fiscalía General de la República formuló su anteproyecto de ingresos y gastos, según lo estipula el art. 78 de su Ley Orgánica, por un monto de **\$150,711,385** que comprenden **\$131,285,364** para cubrir necesidades operativas institucionales y el fortalecimiento de las mismas:

\$11,733,365 para el desarrollo de proyectos estratégicos ligados a la función institucional, como son: el inicio de operaciones del **Centro Nacional Anticorrupción (CNA)**, la transformación de la Escuela de Capacitación Fiscal en el **Instituto Especializado de Educación Superior (IEES)** y la adquisición de un terreno para la Oficina Fiscal con sede en Santa Ana.

\$2,256,956 para los proyectos de Inversión Pública que incluyen las etapas de diseño de construcción y equipamiento para las Oficinas Fiscales de Ahuachapán, San Miguel, La Unión y Rehabilitación de Edificio en Centro de Gobierno.

Finalmente, se incorporan **\$5,435,700** para el pago de los servicios legales en representación y defensa del Estado de El Salvador en diversos litigios promovidos en su contra los cuales son ejecutados por la Fiscalía según Acuerdo de Traspaso de Casos Legales suscrito por la Entidad del Milenio (EDM) desde el año 2001, la nueva demanda interpuesta por la Constructora MECO contra el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), el caso HSBC en contra el Estado de El Salvador, el arbitraje presentado por la sociedad FIBRANET ante el CIADI y una proyección de fondos para afrontar nuevos litigios.

Sin embargo, en la Ley de Presupuesto 2026, se aprobó para la Fiscalía General de la República un monto de **\$91,664,660** de los cuales **\$89,580,340** son otorgados para financiar necesidades operativas y **\$2,084,320** se otorgan para financiamiento al proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador", según se detalla a continuación:

Rubro	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto Votado
Presupuesto Operativo y Fortalecimiento Operativo	\$131,285,364	\$86,980,340
Remuneraciones	\$77,253,930	\$58,588,092
Bienes y servicios	\$22,769,874	\$18,071,698
Gastos financieros	\$5,752,304	\$10,157,070
Inversión en activos fijos	\$25,509,256	\$163,480

Rubro	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto Votado
Proyectos Estratégicos	\$11,733,365	\$2,600,000
Centro Nacional Anticorrupción	\$9,600,888	\$2,600,000
Instituto Especializado de Educación Superior	\$922,476	\$ -
Terreno para Oficina Fiscal de Santa Ana	\$1,210,000	\$ -
Litigios	\$5,435,700	\$ -
Arbitrajes internacionales	\$5,435,700	\$ -
Infraestructura Física	\$2,256,956	\$2,084,320
Proyecto 6093: "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador"		\$2,084,320
Proyecto 7950: "Construcción y equipamiento de las oficinas de la Fiscalía General de la República, en el distrito y departamento de Ahuachapán"	\$497,756	
Proyecto 7951: "Construcción y equipamiento de las oficinas de la Fiscalía General de la República, en el distrito y departamento de San Miguel"	\$509,200	
Proyecto 8912: "Construcción y equipamiento de las oficinas de la Fiscalía General de la República, en el distrito y departamento de La Unión"	\$350,000	
Proyecto 9023: "Rehabilitación y equipamiento de Edificio de la Fiscalía General de la República, y construcción de edificio anexo para parqueos en Centro de Gobierno, distrito y departamento de San Salvador"	\$900,000	
Total	\$150,711,385	\$91,664,660

Nota: Datos Presupuestarios 2026.

En materia de infraestructura, actualmente se encuentra autorizado por parte del Ministerio de Hacienda el inicio del trámite de financiamiento con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) destinado al estudio del diseño de los proyectos de construcción de la oficina fiscal en San Miguel y Ahuachapán.

Por otra parte, en lo relacionado con la Oficina Fiscal de La Unión, el proyecto se encuentra en proceso de contratación de la empresa que llevará a cabo el estudio de factibilidad correspondiente.

Asimismo, se encuentra en proceso para iniciar trámite de autorización del Ministerio de Hacienda, por medio FOSEP, para el diseño del proyecto de rehabilitación y equipamiento del Edificio de la Fiscalía General de la República, y construcción de edificio

anexo para parqueos en Centro de Gobierno. Dicha rehabilitación permitirá albergar la Oficina Fiscal de San Salvador y el Modelo de Atención Integral a Víctimas (UAEMNA), que brindará atención psicológica, jurídica y de acompañamiento a víctimas y testigos. El edificio contará además con servicios de atención ciudadana que incluyen recepción de denuncias, correspondencia y ventanilla de la Unidad de Impuestos, entre otros, con el propósito de acercar a la ciudadanía los servicios de la FGR y fortalecer la coordinación interinstitucional.

Todo ello contribuirá a desarrollar la infraestructura propia de la FGR, garantizando estabilidad operativa y condiciones óptimas para el ejercicio de sus funciones constitucionales.

Asignaciones Adicionales

Para el ejercicio fiscal 2026, la FGR cuenta con recursos provenientes de la Ley de Extinción de Dominio transferidos por el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB). Al inicio del ejercicio se contaba con un remanente de **\$691,395.80** del año anterior, al que se suman **\$584,775.05** incorporados en 2026, generados por los rendimientos producto de la enajenación de bienes durante el 2025, resultando un total disponible de **\$1,276,170.85**.

En cuanto a los fondos provenientes de la venta de bienes en desuso (**SUBASTA**), se inició el ejercicio con un remanente de **\$303,878.25** del año anterior, al que se incorporan **\$147,234.35** adicionales producto de la venta de baterías de vehículos usadas e inservibles, así como de la Subasta Pública Externa No. 01/2026 por la venta de vehículos y motocicletas en desuso, alcanzando un total de **\$451,112.60**.

Asimismo, en armonía con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a Drogas, como parte del Patrimonio Especial para Delitos relativos al Narcotráfico y Delitos Conexos, se contaba con un remanente de **\$764,791.93** del año 2025, ajustándose **\$11,000.00** por disposición judicial, al que se suman **\$45,083.70** incorporados al cierre de mayo 2026, totalizando **\$798,875.63**.

Por último, durante el año 2026, se incorporaron al presupuesto fondos provenientes del Patrimonio Especial Unidad de Investigación Financiera por **bienes comisados** en delitos relativos al lavado de dinero y activos (que se tenía en las cuentas bancarias institucionales) por un total de **\$24,931.88** según lo regulado en la **Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos**.

Refuerzos Presupuestarios

Durante el transcurso del 2026, se ha recibido un refuerzo presupuestario por incorporación de fondos para el financiamiento al proyecto de inversión 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador", por un monto de **\$580,849.00**

Lo anterior fue debidamente autorizado mediante Decreto Legislativo No. 528 de fecha 11 de marzo de 2026, publicado en Diario Oficial No. 52, Tomo No. 450 del 16 de marzo de 2026 para incorporar dicho monto en el presupuesto institucional vigente y reforzar el referido Proyecto de Inversión 6093 y será utilizado para suministro de mobiliario y equipo para el complejo de oficinas centrales.

Ejecución Presupuestaria

Al 31 de mayo de 2026 la Fiscalía General de la República ha ejecutado un total de **\$48,575,872.59** en necesidades operativas requeridas para cumplir con el mandato contenido en el art. 193 de la Constitución de la República, dicho monto, representa el **54.23%** de la asignación total destinada para la operatividad de la institución.

En cuanto a las asignaciones adicionales, se registra una ejecución de **\$634,270.01** según el siguiente detalle:

- Fondos CONAB: \$155,006.91, lo que representa el 12.15% de su asignación.
- Fondos de Subasta: \$58,078.00, equivalente al 12.87% de su asignación.
- Fondos de Narcotráfico: \$421,185.10, representando el 52.72% de su asignación.

En cuanto a los fondos del Patrimonio Especial Unidad de Investigación Financiera por **bienes comisados** en delitos relativos al lavado de dinero y activos no se registra ejecución a la fecha.

En relación al proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador", al mes de mayo 2026 no se ha realizado ejecución de fondos, lo anterior debido a la programación de los recursos para ser ejecutados en meses posteriores en concordancia con los tiempos requeridos dentro de los procesos de adjudicación y contratación.

Litigios Internacionales

En el marco de sus funciones constitucionales de defender los intereses del Estado salvadoreño y representarlo en toda clase de juicios, la Fiscalía General de la República conduce la defensa del Estado en los siguientes procesos arbitrales internacionales:

Caso HSBC Latin American Holdings (UK) Limited, No. ARB/21/46, promovido en 2021 ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). El proceso se encuentra actualmente en etapa arbitral como resultado de la apelación interpuesta por la parte demandante, manteniéndose una posición sólida en la defensa de los intereses del Estado salvadoreño.

Casos EDM-MOPT, transferidos a esta Fiscalía mediante Acuerdo de Traspaso suscrito el 10 de diciembre de 2021 entre la Entidad del Milenio, esta institución y el Ministerio de Hacienda, actualmente en curso.

Caso Constructora MECO II, referencia arbitral No. 28786/PD, interpuesto en 2024 ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI), actualmente en curso.

Caso FIBRANET S.A., No. ARB/25/6, arbitraje de inversión presentado en 2025 ante el CIADI con sede en Washington D.C., fundamentado en el artículo 10.1b del CAFTA-DR y el artículo 3.21 del Tratado CACM, mediante el cual se reclamaba al Estado salvadoreño una indemnización de **\$130,000,000.00**. Este proceso concluyó favorablemente para el Estado salvadoreño mediante desistimiento de la parte demandante, constituyendo un resultado positivo en la defensa de los intereses del Estado durante el presente ejercicio fiscal.

A continuación, se muestra una tabla con el resumen de las asignaciones iniciales, adicionales y refuerzos otorgados a la Fiscalía General de la República y su respectiva ejecución durante el año 2026.

Componentes del Presupuesto		Asignado	Refuerzos	Ejecutado	Pendiente de Ejecutar	% de Ejecución
Asignación Inicial	Asignación Inicial	\$89,580,340	\$ -	\$48,575,873	\$41,004,467	54.23%
Asignaciones Adicionales	Fondos CONAB	\$1,276,171	\$ -	\$155,007	\$1,121,164	12.15%
	Fondos subasta	\$451,113	\$ -	\$58,078	\$393,035	12.87%
	Fondos narcotráfico	\$798,876	\$ -	\$421,185	\$377,691	52.72%
	Fondos Bienes Comisados UIF	\$24,932	\$ -	\$ -	\$24,932	0.00%

Componentes del Presupuesto		Asignado	Refuerzos	Ejecutado	Pendiente de Ejecutar	% de Ejecución
Proyectos de Inversión pública	Construcción y equipamiento edificio FGR	\$2,084,320	\$580,849	\$ -	\$2,665,169	0.00%
Total		\$94,215,751	\$580,849	\$49,210,143	\$45,586,457	51.91%

Datos Presupuestarios al 31 de mayo 2026.

Donaciones recibidas durante el ejercicio fiscal 2026

Al cierre del mes de mayo, producto de las gestiones realizadas por la Gerencia de Cooperación, se han registrado donaciones por un valor de \$50,079.02, distribuidas en las siguientes categorías:

Concepto	Montos
1. Tecnología y equipo de cómputo	\$1,514.00
2. Modelo de Atención a Víctimas y Usuarios	\$48,211.32
3. Material didáctico para capacitación fiscal	\$353.70
Total donaciones 2026	\$50,079.02

02 Fortalecimiento Institucional





2.1 Fortalecimiento Institucional

Fiscal General y Presidente de la República inauguran el Complejo FGR para fortalecer el servicio a la población

Como parte de los esfuerzos orientados a garantizar la atención y justicia para las víctimas, el Presidente de la República, Nayib Bukele, y el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, inauguraron las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República, una obra que fortalece la capacidad institucional para responder a las demandas de la población salvadoreña.

El personal y las instalaciones permiten atender entre 375 y 400 usuarios diarios en el módulo de recepción de denuncias, con un promedio mensual de 3,500 personas, a quienes se les garantiza un trato personalizado, confidencial y digno.





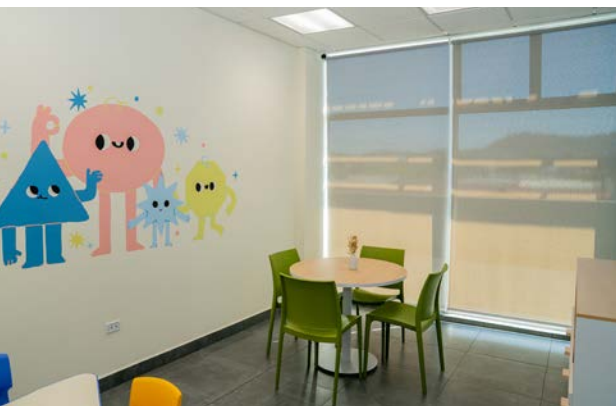
Además, cuenta con un moderno Modelo de Atención Psicosocial para Personas en Condición de Vulnerabilidad, mediante el cual se crean espacios de atención integral para las víctimas.

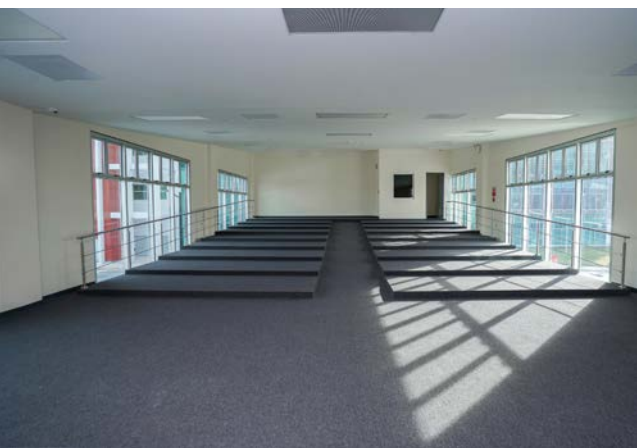
El Complejo también alberga el Instituto Especializado de Educación Superior, orientado a la capacitación y profesionalización del personal para fortalecer sus capacidades.

Con la visión del Fiscal General se marca e impulsa una nueva era en la atención y el cuidado de las personas que más lo necesitan.



★ ★ ★
Informe de Labores
2025-2026





Diputados aprueban la creación del Instituto Especializado de Educación Superior de la Fiscalía

La comisión de Seguridad Nacional y Justicia de la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la Ley de creación del Instituto Especializado de Educación Superior de la Fiscalía General de la República, el cual, busca formar profesionales altamente especializados en las ciencias jurídicas, en criminología, las ciencias forenses y la gestión pública.

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, ha destacado que la creación del Instituto Especializado marcará un salto de calidad para el fortalecimiento y desarrollo académico en la FGR.

Este proyecto constituye una iniciativa estratégica orientada a fortalecer la profesionalización en la formación del talento humano del ente fiscal.

Fiscalía desarrolla innovadora plataforma soberana de inteligencia artificial para transformar el acceso a la justicia

Durante la cumbre sobre inteligencia artificial e innovación SovAI Summit 2026, el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, informó que la institución está desarrollando una innovadora plataforma de inteligencia artificial diseñada para transformar el acceso a la justicia en El Salvador.

Este enlace virtual de asistencia permitirá recibir, estructurar y calificar legalmente denuncias ciudadanas a través de canales digitales y presenciales, optimizando el proceso desde el primer contacto hasta la llegada del caso al fiscal. La plataforma se sustenta en tres principios fundamentales: soberanía, seguridad y gobernanza.



Además, la plataforma operará a través de canales accesibles como WhatsApp y web, permitiendo a los usuarios presentar denuncias en lenguaje natural y adjuntar evidencia como fotografías o documentos, sin necesidad de instalar aplicaciones adicionales.



Fiscalía recibe la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, recibió el certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno bajo la norma ISO 37001:2016. La acreditación fue recibida del ICONTEC de Centro América S.A de C.V, ente certificador internacional.



El reconocimiento acredita que la institución ha implementado estándares internacionales antisoborno, mediante controles organizacionales, evaluación de riesgos, diligencia y fortalecimiento de una cultura de integridad.

La certificación es aplicable en procesos de contrataciones de obras, bienes, servicios y consultorías de conformidad a la Ley de Compras Públicas. Estas prácticas colocan a la Fiscalía como ejemplo a nivel de Latinoamérica, en cuanto a la prevención y lucha contra la corrupción y el soborno.

En un evento histórico, El Salvador recibió el Pleno de Representantes del GAFILAT

Del 28 al 31 de julio de 2025, El Salvador fue sede del LI Pleno de Representantes y Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

El Pleno de Representantes de GAFILAT en San Salvador fue un hito regional, en el cual se presentaron resultados de su evaluación mutua reciente y avances en la efectividad de sus políticas Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo, colaborando con los países miembros para fortalecer la integridad financiera en América Latina.

Durante el evento, el Fiscal General, Rodolfo Delgado, reiteró el compromiso de El Salvador en la lucha contra el lavado de dinero y activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción masiva.



2.2 Cooperación

Fiscalía y vicepresidente de la República firman convenio para fortalecer la formación de servidores públicos

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, y el Vicepresidente de la República, Félix Ulloa, firmaron un convenio interinstitucional con el que se busca integrar esfuerzos entre la institución y la Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública.



Con este acuerdo, se brindarán capacitaciones sobre diversas temáticas organizacionales, de aspectos éticos y sobre metodología para brindar una mejor atención a los usuarios.

Se destaca la relevancia del convenio en el fortalecimiento de capacidades para formar al talento humano en las instituciones que dan servicio a la población.





Firman carta de entendimiento con la Corte de Cuentas para capacitar y fortalecer al personal

La Fiscalía General de la República y la Corte de Cuentas de la República firmaron una carta de entendimiento que permitirá capacitar, tecnificar y fortalecer capacidades del personal de ambas instituciones en el marco de la nueva Ley Anticorrupción.

Durante la firma del convenio, el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, reiteró que este es el momento de articular esfuerzos para capacitar a los equipos ante los nuevos retos.

La carta de entendimiento permitirá que los fiscales fortalezcan sus conocimientos en el centro de instrucción y capacitación de la Corte, y que los jueces de cuentas se capaciten en el Instituto Especializado de Educación Superior de la FGR.



Fiscalía y Agencia de Ciberseguridad suscriben convenio para fortalecer investigaciones en materia digital



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, firmó un convenio de cooperación con la Agencia de Ciberseguridad del Estado, a fin de sumar esfuerzos que permitan el diseño e implementación de actividades que fortalezcan las investigaciones vinculadas a cibercrímenes.



El acuerdo firmado habilita la coordinación conjunta de actividades de asistencia técnica, formación y capacitación en áreas de interés, con énfasis en la prevención y gestión de riesgos en materia de ciberseguridad y seguridad de la información, así como la protección de datos personales; la persecución penal de delitos informáticos y conexos, además de fortalecer conocimientos en normas técnicas y procedimientos para la incautación y preservación de evidencia digital.

Fiscal General y Ministro de Trabajo firman convenio interinstitucional

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, y el Ministro de Trabajo, Rolando Castro, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional con el que se busca establecer mecanismos de coordinación para tramitar resoluciones de imposiciones de multas.

El convenio hará posible una trazabilidad moderna y electrónica que permitirá un mejor nivel de eficiencia para la recuperación de multas.



Fiscalía y Ministerio de Cultura estrechan lazos de cooperación para acercar el arte y la cultura



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, y el titular del Ministerio de Cultura, Raúl Neftalí Castillo Rosales, firmaron un convenio de cooperación que permitirá fortalecer la transformación social con la apertura de nuevos espacios para el arte.

Con el convenio se abren las puertas para las expresiones artísticas y obras que reflejen la creatividad y actividades formativas que enriquecerán el conocimiento técnico del personal.

El titular de Cultura manifestó que con el acuerdo acercan el acervo cultural del país al servicio del público y promueven una relación más cercana con quienes forman parte del sistema de justicia [...] un paso concreto hacia la democratización del arte y la cultura.

2.3 Fortalecimiento del Talento Humano

FGR fortalece investigaciones fiscales con curso especializado en Criminología

La Fiscalía General de la República desarrolló el Curso Especializado en Criminología para continuar fortaleciendo las capacidades técnicas del personal fiscal en el desarrollo efectivo de las investigaciones.



Durante el curso, también se socializó en el uso de tecnologías vinculadas a los ciberdelitos, herramienta indispensable para abordar con mayor eficiencia las nuevas modalidades delictivas.

La Fiscalía reafirma su compromiso con la formación continua de su personal, apostando por herramientas técnicas y conocimientos actualizados que permitan enfrentar los desafíos del crimen organizado.





Capacitan en estrategias claves para combatir el lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo



Durante la jornada del programa de capacitación en medidas Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo, se fortaleció el conocimiento de abogados y notarios del país, a fin de profundizar en los fundamentos claves y casos prácticos.

Con el encuentro se buscó promover la participación de los actores clave del sector legal en la adopción e implementación de buenas prácticas, con el objetivo de generar un impacto positivo y sostenible en la prevención de los delitos en El Salvador.

Se contó con un espacio práctico con la participación de fiscales especializados en el tema, quienes analizaron casos reales de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el sector legal de El Salvador: lecciones aprendidas y tipologías emergentes, así como recomendaciones para el sector.

FGR fortalece respuesta institucional ante la violencia digital con enfoque de género

En el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Adjunta para la Mujer, Niñez y Adolescencia, inauguró una ronda de foros impartidos a nivel nacional para prevenir y abordar la violencia digital.

Este espacio de foros se llevó a cabo con el fin de brindar herramientas para la detección y buenas prácticas en el combate a los delitos informáticos que vulneran la integridad de las mujeres y menores de edad.



El mensaje dirigido por el Fiscal General, Rodolfo Delgado, se centró en la dignidad y la justicia, reconociendo la perseverancia de las mujeres que históricamente han alzado la voz por la igualdad.

Dichos espacios de alta especialización se realizaron en alianza estratégica con ONU Mujeres.



Fiscalía realiza capacitación en materia de propiedad intelectual



Con el objetivo de fortalecer las competencias y conocimientos en materia de propiedad intelectual, la Escuela de Capacitación Fiscal en coordinación con la Cámara Americana de Comercio de El Salvador, desarrolló un curso dirigido a fiscales y personal de la Policía Nacional Civil.

La actividad estuvo enfocada en el estudio de la Ley de Propiedad Intelectual, reformada en febrero del año anterior, así como en la actualización de herramientas para el abordaje e investigación de casos relacionados en esta materia.

Durante la jornada, los participantes conocieron los fundamentos de la propiedad intelectual, su importancia en el ámbito legal y empresarial, además de la protección de derechos de autor, marcas y patentes.





2.4 Gestión Internacional

Fiscalía y Embajada de China consolidan la cooperación para fortalecer atención a víctimas

Como parte de las gestiones de cooperación realizadas, el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, y el Embajador de la República de China en El Salvador, Zhang Yanhui, oficializaron la recepción de la donación para el "Fortalecimiento del Modelo de Atención Legal y Psicosocial para víctimas de delitos, con énfasis en niñez, adolescencia, mujeres y otros grupos vulnerables, Oficinas Centrales de la FGR".

El Fiscal General agradeció el apoyo y destacó que esto fortalecerá no solo en lo jurídico, sino también en el ámbito psicológico de trabajadores sociales y educadores que dan asistencia a las víctimas.



Desarrollan Taller Regional sobre Técnicas de Investigación y Enjuiciamiento de Casos de Alta Complejidad y Lavado de Activos

Con el objetivo de fortalecer la cooperación y coordinación interinstitucional, así como incrementar la capacidad técnica para investigar, procesar y enjuiciar hechos de corrupción y lavado de activos, el personal recibió el Taller Regional sobre Técnicas de Investigación y Enjuiciamiento de Casos de Alta Complejidad y Lavado de Activos.

La actividad se desarrolló con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y el apoyo de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley de los Estados Unidos (INL) y el Instituto Especializado de Educación Superior.

Con el taller se busca fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las autoridades para investigar, analizar y procesar casos complejos de delitos financieros, incorporando herramientas como el seguimiento del dinero. Se contó con participantes de Honduras, Costa Rica, Ecuador y El Salvador.



FGR suscribe convenio de cooperación con Justice Education Society of British Columbia para la modernización tecnológica

El Fiscal General, Rodolfo Delgado, firmó un convenio de cooperación con Justice Education Society of British Columbia (JES) para modernizar el área tecnológica a la institución.

El Fiscal General resaltó el rol determinante que tiene JES y la Embajada de Canadá en el proceso de modernización de la institución fiscal. Afirmó que el apoyo no solo fortalece la capacidad institucional, sino que también reafirma la importancia de la cooperación internacional como un pilar esencial para enfrentar de manera articulada delitos como la trata de personas.



Fiscal General y Embajador de la Unión Europea firman carta de entendimiento para asistencia técnica



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, y el embajador de la Unión Europea, Duccio Bandini, firmaron una carta de entendimiento para brindar asistencia técnica en el marco de la evaluación sectorial de riesgo, la cual se enfoca en el sector de activos virtuales y proveedores de servicios en El Salvador.

A través de la carta, la Unión Europea se compromete a cooperar técnicamente con sus socios estratégicos para implementar medidas que garanticen la transparencia, seguridad y protección de desafíos que representan los activos virtuales.

Este esfuerzo permitirá la mejora de todas las capacidades técnicas de la institución, a fin de que los entes reguladores realicen diagnósticos y los actores en materia de activos virtuales ejecuten sus actividades.

FGR y delegación de Países Bajos fortalecen cooperación internacional en investigaciones financieras y de criptoactivos

La Fiscalía General de la República a través de la Fiscalía Adjunta de Asuntos Internacionales, recibió una delegación de autoridades centrales de Países Bajos, con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional y el intercambio de experiencias en investigaciones financieras relacionadas con criptomonedas y recuperación de activos.

Los temas abordados incluyeron la identificación de flujos ilícitos que transitan por billeteras digitales, mecanismos técnicos y jurídicos para rastrear y documentar movimientos de criptoactivos, y las vías efectivas para solicitar cooperación o medidas cautelares a autoridades extranjeras.



Firman carta de entendimiento para cooperación y apoyo con la Universidad Interamericana de Puerto Rico



El Fiscal General de la República, Rodolfo Antonio Delgado Montes, y el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Julio Enrique Fontanet Maldonado, firmaron una carta de entendimiento para establecer lazos de cooperación y apoyo interinstitucional en el desarrollo e implementación de programas de formación, capacitación y especialización.



Con esta alianza se busca fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas del personal fiscal, de acuerdo con las necesidades de cada una de las partes que lo requieran.



2.5 Casos Relevantes

Exsecretario privado de la Presidencia es condenado y deberá devolver más de \$3.8 millones

La Fiscalía logró que el exfuncionario Francisco José Cáceres Zaldaña y su esposa, Reyna Guadalupe Flores de Cáceres, fueran declarados culpables de enriquecimiento ilícito y están obligados a restituir al Estado \$3,872,095.46 dólares.

De acuerdo con la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla, Francisco Cáceres debe devolver \$3,539,407.87 dólares, y queda inhabilitado por 10 años para ejercer cualquier cargo público. En cuanto a su esposa, Reina Guadalupe Flores de Cáceres, debe reintegrar US\$332,687.59 dólares.

Los demandados no pudieron justificar 55 irregularidades en depósitos en efectivo a cuentas de ahorro, pagos de préstamos, tarjetas de crédito, adquisición de vehículos e inmuebles. Cáceres fue secretario privado de la Presidencia durante la gestión de Mauricio Funes, entre el 2009 y 2014.



Excalcalde Roberto d'Aubuisson y su familia deberán reintegrar al Estado \$990,396.99

La Fiscalía logró que el exalcalde y exdiputado Roberto d'Aubuisson y su grupo familiar, sean condenados civilmente por enriquecimiento ilícito. Los demandados deberán devolver al Estado \$990,396.99 dólares.

El exfuncionario no pudo justificar su incremento patrimonial durante sus gestiones como diputado (2012-2015) y como alcalde de Santa Tecla (2015-2021).

La Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia advirtió 82 irregularidades en sus declaraciones de patrimonio. Roberto d'Aubuisson ha quedado inhabilitado para ejercer cargos públicos por 10 años. La sentencia fue emitida por la Cámara Ambiental de Santa Tecla.



Exalcaldesa de Soyapango es condenada a 10 años de cárcel

La exalcaldesa de Soyapango, Nercy Patricia Montano de Martínez, fue condenada a 10 años de prisión, 4 años por el delito de negociaciones ilícitas y 6 años por incumplimiento de deberes.

La Fiscalía General de la República demostró que la exfuncionaria decidía de forma arbitraria en qué se utilizarían los fondos municipales, priorizando eventos artísticos o fiestas patronales sobre el pago de cuotas laborales a los trabajadores municipales.

Las investigaciones iniciaron luego de las denuncias interpuestas por los empleados de la comuna, quienes señalaron el impago durante el año 2022.



Condenan a exfuncionarios del FMLN y ARENA por negociar con pandillas a cambio de votos

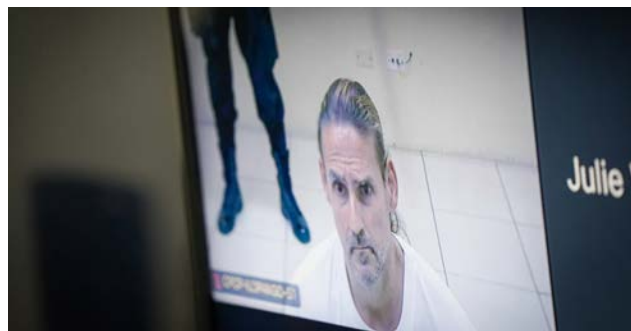
La Fiscalía General de la República logró condenas de hasta 28 años de prisión para exfuncionarios por negociar con pandillas a cambio de votos.

Los imputados fueron declarados culpables por reunirse y negociar beneficios con las pandillas MS-13 y Barrio 18, a cambio de respaldo en las elecciones de 2014 y 2015.

El exalcalde de San Salvador del partido ARENA, Ernesto Muyschondt, fue condenado a 18 años de cárcel. Una pena de 12 años por negociar con pandillas (6 años por cada evento electoral) y 6 por agrupaciones ilícitas.

Los exministros de Seguridad y Gobernación del FMLN, Benito Lara y Arístides Valencia, respectivamente, fueron sentenciados a 28 años de prisión (10 por cada evento electoral y 8 años más por agrupaciones ilícitas).

También, el exasesor del FMLN Wilson Alvarado y el particular Paolo Lüers, fueron condenados a 18 años de prisión (12 años por fraude electoral, 6 por cada evento, y 6 por agrupaciones ilícitas).



FGR confirma sentencia definitiva contra Norman Quijano por agrupaciones ilícitas y fraude electoral

La Fiscalía General de la República recibió la notificación de la Sala de lo Penal confirmando la sentencia definitiva y condenatoria en contra de Norman Noel Quijano González, quien deberá cumplir la pena de 13 años y 4 meses en prisión por los delitos de agrupaciones ilícitas y fraude electoral.



Esa condena se hace efectiva a partir de su llegada al país, el 26 de enero de 2026, cuando la policía le notificó de su captura y de la pena ya impuesta por la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro de San Salvador, en abril de 2024.

El imputado enfrentó el proceso en ausencia debido a que huía de la justicia salvadoreña.

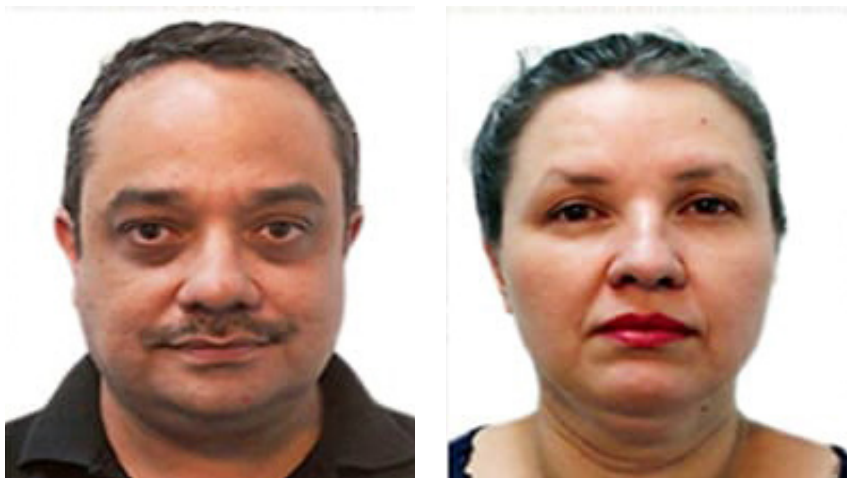


Exdirector de FOSOFAMILIA y su esposa deberán devolver más de \$289 mil

Yuri Rodolfo Jenkins Lorenzana, exdirector ejecutivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) y su esposa, Violeta de Jenkins, fueron condenados por enriquecimiento ilícito por un monto de \$289,567.89 dólares.

Se establecieron 14 irregularidades financieras en depósitos, tanto en efectivo como en cheques, que ambos realizaron entre el 2 de enero de 2006 y el 16 de marzo de 2010, período en que Jenkins Lorenzana estuvo en el cargo.

Además de restituirle los fondos al Estado, quedaron inhabilitados para ejercer cargos públicos durante 10 años. El fallo fue emitido por la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla, de La Libertad.



enriquecimiento ilícito o sin
na de \$284,949.94; audie
de Santa Tecla, a las 09:3

03

COMBATE A PANDILLAS





Audiencia en contra de 485 cabecillas de la MS-13 por más de 47 mil delitos



El 20 de abril de 2026 se instaló la Audiencia Única Abierta en contra de 485 cabecillas de la Mara Salvatrucha MS-13, a quienes se les atribuyen más de 47,000 delitos cometidos entre los años 2012 y 2022.

Entre los sujetos a procesar hay 22 cabecillas de la ranfla históricos, 212 ranfleros, 152 corredor de programa, entre otros.

Entre los delitos que se les imputan se encuentran homicidio agravado, desaparición de personas, extorsión, agrupaciones ilícitas, tráfico ilícito de armas de fuego, feminicidio, homicidio tentado y privación de libertad.

La audiencia fue desarrollada en el Tribunal Sexto contra el Crimen Organizado, Juez 2 de San Salvador.



Audiencia en contra de 22 ranfleros de la MS-13 como responsables de ordenar 9,043 hechos criminales

El 21 de abril de 2026 continuó la audiencia única abierta en contra de 486 cabecillas de la Mara Salvatrucha, a quienes se les atribuyen más de 47,000 delitos cometidos entre los años 2012 y 2022.

Las primeras pruebas testimoniales incriminan a los 22 ranfleros históricos de haber ordenado más de 9 mil hechos criminales; entre estos, la muerte de 80 policías, así como de ordenar el asesinato de 86 personas, durante la última semana de marzo de 2022, bajo lo que ellos conocían como “válvulas abiertas”.

Entre los delitos que se les incriminan están homicidios, desapariciones, agrupaciones ilícitas, rebelión, extorsión, entre otros.

Condenas de hasta 1,335 años de cárcel para 248 pandilleros de la MS-13

Se logró condenas de hasta 1,335 años de cárcel para 248 pandilleros de la MS-13. A los terroristas se les procesó por delitos cometidos entre el 2014 al 2022 en La Libertad, en perjuicio de 169 víctimas.



 **CONDENA**
1,335 AÑOS

Marvin Abel Hernández Palacios

Homicidio agravado, feminicidio agravado, desaparición de personas, extorsión, tráfico ilícito y agrupaciones ilícitas



FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Entre los hechos vinculados está la desaparición y homicidio de los hermanos Karen y Eduardo Guerrero Toledo, ocurrido en diciembre de 2021, la desaparición y feminicidio de la futbolista Claudia Jimena Granados, ocurrido en octubre de 2021. También, por el asesinato de un estudiante universitario ocurrido en marzo del 2019.

Entre los condenados están, Melvin Abel Hernández Palacios a 1,335 años de cárcel, y Fredy Edgardo Méndez Osorio, a 958 años de prisión. Los pandilleros fueron sentenciados por casos de homicidio agravado, desaparición de personas, feminicidio agravado, extorsión, casos de proposición y conspiración en el delito de homicidio, procesos por actos preparatorios en tráfico ilícito, utilización u ocupación ilegal de inmuebles, tráfico de drogas, entre otros hechos.

Ranflero de la MS-13 es condenado a 500 años de cárcel por extorsión agravada



Douglas Mauricio Vásquez Martínez, alias "Snyper", con el rango ranflero de la clica Pinos Locos Salvatruchos, fue condenado a 500 años de cárcel por cometer 24 casos de extorsión agravada.

Además, Roberto Carlos Coca Zelaya, alias "Espectro", fue condenado a 160 años de cárcel por ocho extorsiones agravadas y Cristian Josué Marengo, alias "El Bandido", fue condenado a 80 por cuatro casos de extorsión.

Los pandilleros fueron procesados por cometer extorsiones agravadas entre el 2011 y 2016.

El Tribunal Segundo contra el Crimen Organizado, juez 2 de San Miguel, los declaró responsables de los hechos.





Hasta 590 años de prisión contra pandilleros de la 18 Revolucionarios por múltiples crímenes

Un grupo de 59 personas vinculadas a la pandilla 18 Revolucionarios, clica "Colombia Little Saycos", tribu San Miguelito, recibieron condenas de hasta 597 años de cárcel por múltiples delitos cometidos entre 2018 y 2021.



The infographic is set against a dark blue background. On the left, there is a portrait of a man with short dark hair and a mustache. Below the portrait is a QR code. To the right of the portrait, the word "CONDENA" is written in large, bold, white capital letters, preceded by a white icon of a gavel. Below "CONDENA" is "597 AÑOS" in the same style. Further down, the name "Mario Josué Anzora Ramírez" is listed. Below the name is a list of crimes in Spanish: "Agrupaciones ilícitas, homicidio agravado, proposición y conspiración para homicidio agravado, extorsión, falsedad ideológica, tráfico ilícito y actos preparatorios, proposición, conspiración y asociaciones ilícitas". At the bottom right is the logo of the "FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" (FGR), which includes a shield with three stars and the text "FGR EL SALVADOR".

CONDENA
597 AÑOS

Mario Josué Anzora Ramírez

Agrupaciones ilícitas, homicidio agravado, proposición y conspiración para homicidio agravado, extorsión, falsedad ideológica, tráfico ilícito y actos preparatorios, proposición, conspiración y asociaciones ilícitas

FGR
EL SALVADOR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Entre los procesados se encuentran líderes, cabecillas, mandos medios y colaboradores.

Entre las principales sentencias está la de Mario Josué Anzora Ramírez, alias "Soso", quien recibió una pena de 597 años de prisión por agrupaciones ilícitas, seis homicidios agravados, seis proposiciones y conspiraciones para cometer homicidio agravado, 15 extorsiones y falsedad ideológica. Además, de tráfico ilícito y actos preparatorios, proposición, conspiración y asociaciones ilícitas.

El fallo condenatorio fue dictado por el Tribunal Quinto Contra el Crimen Organizado de San Salvador.

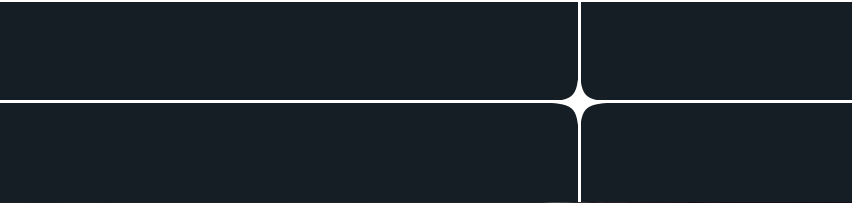
04

DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

- ▶ Protección de la sociedad y
defensa del interés público





Fiscalía logra condena de hasta 300 años contra banda que asesinó a profesora

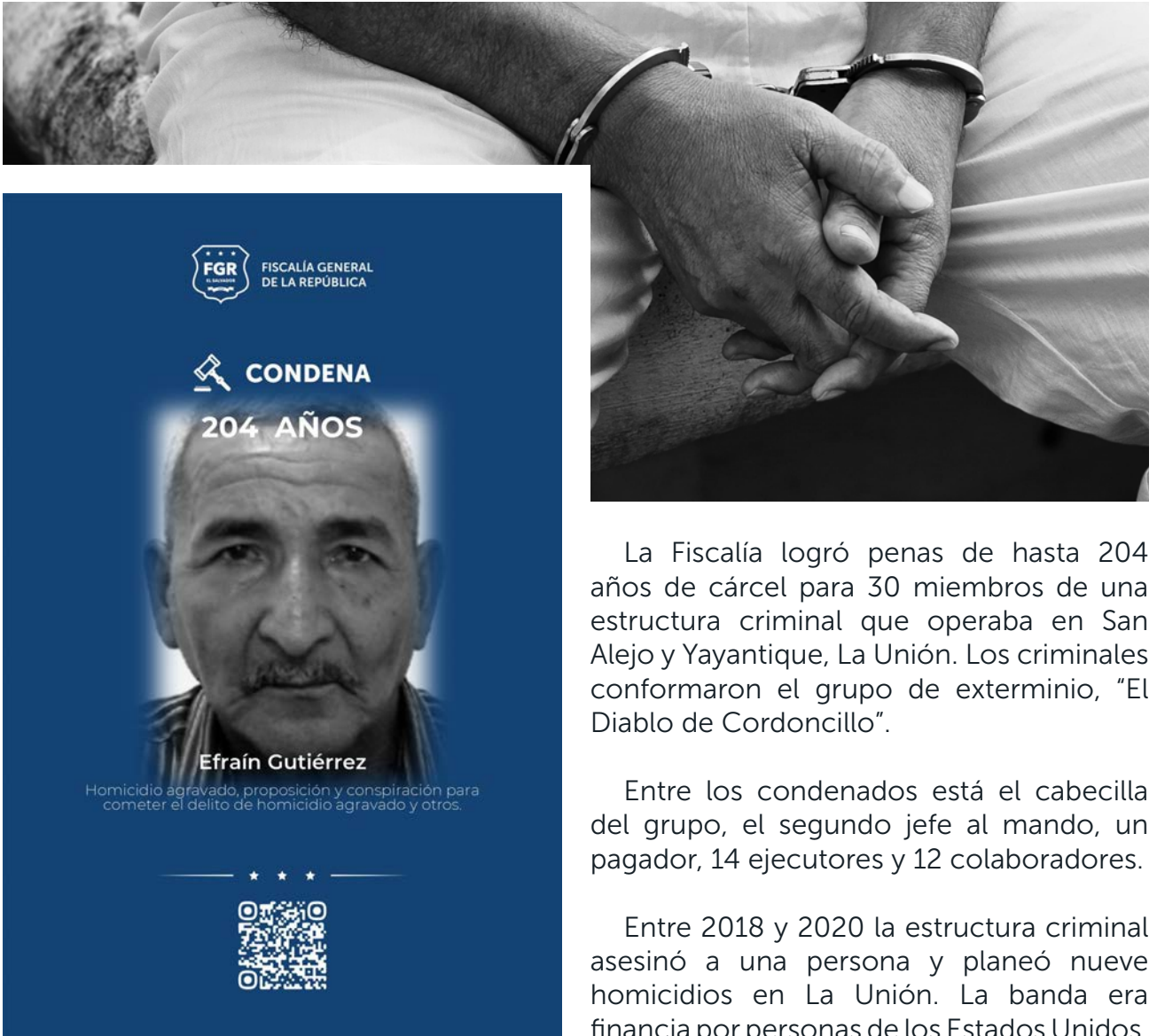
La Fiscalía logró condenas de hasta 300 años de prisión en contra de 39 integrantes de una banda delincuencial que cometió 26 casos de robo agravado y cuatro de homicidio agravado entre 2019 y 2023 a escala nacional.

La estructura perfilaba y robaba a personas que realizaban transacciones en agencias bancarias. En mayo de 2021 en el distrito de Cojutepeque, Cuscatlán, asesinaron a una profesora al resistirse a un robo.

La sentencia más alta fue impuesta a Marvin Geovany García Sosa, a quien se condenó a 300 años de prisión, de los cuales 14 son por agrupaciones ilícitas, 100 años por dos casos de homicidio agravado, 180 por 15 casos de robo agravado y seis años por robo agravado tentado, indicó el reporte fiscal.



Cabecilla de grupo de exterminio recibe condena de 204 años de cárcel en la zona oriental



La Fiscalía logró penas de hasta 204 años de cárcel para 30 miembros de una estructura criminal que operaba en San Alejo y Yayantique, La Unión. Los criminales conformaron el grupo de exterminio, “El Diablo de Cordoncillo”.

Entre los condenados está el cabecilla del grupo, el segundo jefe al mando, un pagador, 14 ejecutores y 12 colaboradores.

Entre 2018 y 2020 la estructura criminal asesinó a una persona y planeó nueve homicidios en La Unión. La banda era financiada por personas de los Estados Unidos.

La pena máxima impuesta por el Tribunal Segundo Contra el Crimen Organizado, Juez B, de San Miguel, fue para el cabecilla, Efraín Gutiérrez, alias “Payín”, quien fue sentenciado a 204 años de prisión por un homicidio agravado, siete casos de proposición y conspiración para cometer homicidio agravado, tráfico ilícito, tenencia, portación y conducción ilegal de arma de fuego y organizaciones terroristas.

Condenan a 298 años de cárcel a sujeto que estafaba con la importación de vehículos

A Edwin Oswaldo Ortiz Recinos se le impuso una pena de 298 años de cárcel luego que la Fiscalía apelara ante la Cámara Primero de lo Penal una primera pena de ocho años.



Según la investigación, entre el 2018 y 2019 el sujeto creó una falsa sociedad llamada "Import Ortiz", y a través de redes sociales promovía la importación de vehículos usados. Al menos 56 víctimas fueron engañadas.

Entregaron anticipos de dinero que iban de los \$1,500 a los \$5,000 dólares, pero el imputado nunca cumplió ni devolvió el dinero.

Pese a las evidencias presentadas en marzo de 2025, el Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador condenó al imputado únicamente a 8 años. Ante esa decisión, la Fiscalía presentó un recurso ante la Cámara, por lo que se notificó que el imputado debe cumplir la pena antes mencionada y el pago de \$350,000.00 en concepto de responsabilidad civil.

Capturan a estafadores que se hacían pasar por inversionistas de la bolsa de valores



La Fiscalía General de la República ordenó la captura de Eugenia Beatriz Santos Romero, Erick Willem Santos Oviedo y Laura Elizabeth Romero de González, quienes se hacían pasar por inversores de la bolsa de valores para estafar. El monto de lo defraudado se estima en \$247,000.00 dólares.



De acuerdo con las investigaciones, a mediados del año 2023 las víctimas conocieron a los imputados. Los detenidos ofrecieron a las víctimas el 10% de ganancia sobre las inversiones.

Posteriormente, los imputados no entregaron lo prometido en ganancias ni los aportes que realizaron. Los imputados serán procesados por el delito de estafa en la modalidad agravada por un total de 8 víctimas.





Desarticulan estructura transnacional que estafaba con visas falsas de trabajo

Gracias al trabajo interinstitucional se logró desarticular una estructura que se dedicaba a estafar personas prometiéndoles visas de trabajo hacia Estados Unidos, que operaba a nivel regional.

Los sujetos contactaban a sus víctimas a través de redes sociales y desde el 2021, ofrecían tramitar visa norteamericana para trabajar en distintos proyectos prometiéndole entregar la documentación para viajar.

Son 44 víctimas a quienes les solicitaron pagos a través de transferencias bancarias a cuentas de Estados Unidos. Se lograron capturas en San Salvador, Usulután, San Miguel y Ahuachapán.



Falsos inversionistas son condenados y deberán devolver más de \$1 millón de dólares



Santos Leonardo Santiago Francisco Posada Magaña y Ricardo Enrique Posada Magaña fueron condenados a seis años de prisión por el delito de estafa agravada de dos inmuebles valorados en más de un millón de dólares. Además, los imputados deberán restituir a las víctimas \$1,425,000.00 dólares, en concepto de responsabilidad civil.

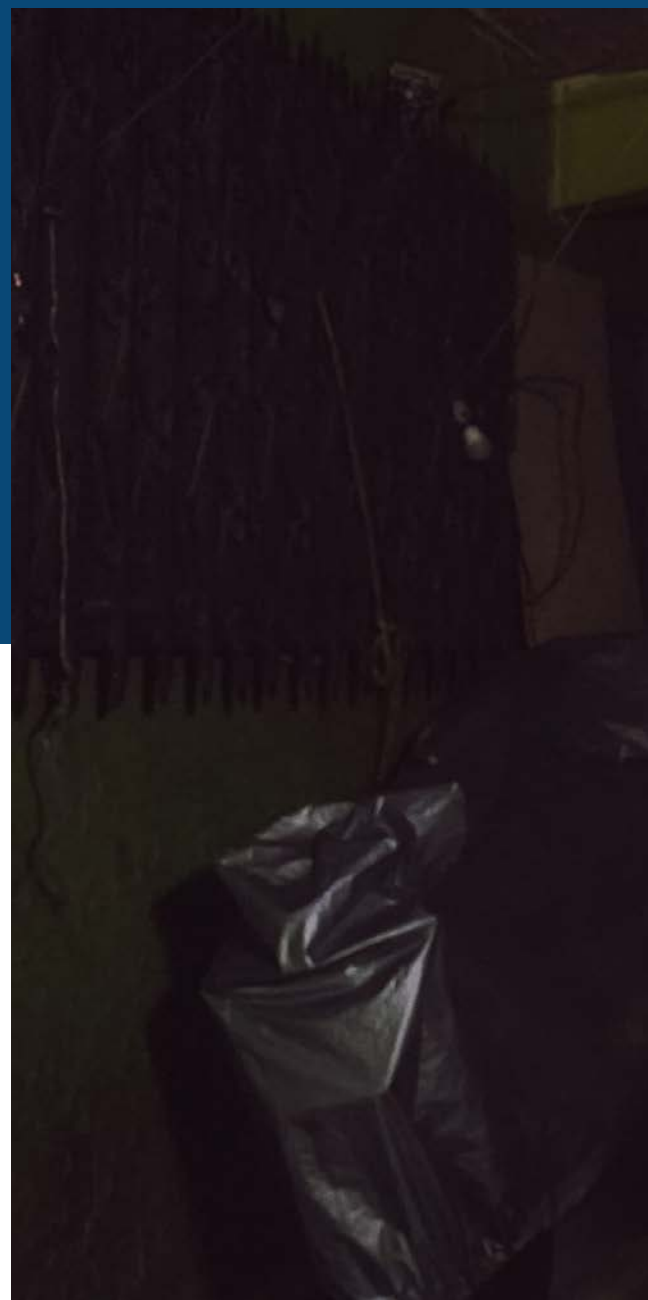
En el año 2017 los sujetos propusieron a las víctimas negociar la venta de dos viviendas, el monto por las propiedades era de \$1,600,000.00 dólares.

Sin embargo, los involucrados utilizaron documentos falsos para fingir que existía una sociedad y que entregaban las acciones en concepto de garantía por los pagos pendientes. Las víctimas nunca recibieron el pago del dinero acordado. El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador impuso la pena.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

- ▶ Atención y protección de grupos vulnerables





Capturan a sujetos acusados de agresión sexual y utilización de niños, adolescentes o personas con discapacidad en pornografía

La Fiscalía lideró un operativo en el distrito de Mejicanos y se hizo efectiva la captura de Marvin Saúl Arias Aguilar, acusado de agresión sexual y utilización de niños, adolescentes o personas con discapacidad en pornografía.

Según las investigaciones, el sujeto poseía material audiovisual de abusos sexuales contra un menor de edad.

También se capturó a Gerardo Alexander Palencia Castellón, pareja sentimental de Arias Aguilar, quien también estuvo presente mientras ocurría el procedimiento. Palencia será procesado por el mismo delito que Arias, además de adquisición o posesión de material pornográfico.



Feminicida es sentenciado a 70 años de prisión en Santa Ana



CONDENA **70 AÑOS**

Óscar Armando Aguirre Flores

Feminicidio agravado, fraude procesal y aborto sin consentimiento.



FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

La Fiscalía General de la República logró una condena de 70 años de prisión contra Óscar Armando Aguirre Flores por el asesinato de su pareja, quien se encontraba en estado de embarazo.

El crimen ocurrió el 24 de julio de 2024, en Chalchuapa, departamento de Santa Ana. Luego de quitarle la vida, dejó el cuerpo abandonado bajo un puente.

La condena fue impuesta por el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana. El imputado fue condenado a 50 años por feminicidio agravado, 10 años por aborto sin consentimiento y 10 años por fraude procesal.

Ordenan captura de sujetos ligados a distribución de material pornográfico infantil

La Fiscalía General de la República dirigió un operativo para capturar a sujetos ligados a una red que distribuía material pornográfico infantil y se unían a diferentes redes sociales para buscar contenido y luego compartirlo.

Durante el operativo se capturó a Ricardo Antonio Ramírez Argueta, Gerson Alexander Rosales Arce, Carlos Alberto Gómez Raymundo, Vicente Arnulfo Santos Martínez, Luis Ernesto Ramos Pérez y Cristian Antonio González Cornejo. También se detuvo a un menor de edad.

A todos se les acusa del delito de utilización y difusión de material pornográfico infantil y adquisición o posesión de material pornográfico de niños, niñas adolescentes o personas con discapacidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.



CAPTURA

DELITO: UTILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO INFANTIL Y ADQUISICIÓN O POSESIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES O PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.



**GERSON
ALEXANDER
ROSALES ARCE**



**RICARDO ANTONIO
RAMÍREZ ARGUETA**



**VICENTE ARNULFO
SANTOS MARTÍNEZ**



**LUIS ERNESTO
RAMOS PÉREZ**



**CRISTIAN ANTONIO
GONZÁLEZ
CORNEJO**



**CARLOS ALBERTO
GÓMEZ
RAYMUNDO**



FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Violador es condenado a 60 años de cárcel en San Salvador



La Fiscalía General de la República logró que Jorge Eduardo Serpas Massin fuera sentenciado a 60 años de prisión por el delito de violación en menor e incapaz en modalidad de concurso real y agresión sexual en menor e incapaz en perjuicio de una víctima de 10 años.

Según las investigaciones, los abusos iniciaron en el año 2018, en Ilopango, San Salvador Este. Posteriormente, la segunda agresión se cometió en 2020, cuando la víctima fue de visita a la casa de un familiar, en donde habitaba el sujeto.

La condena fue impuesta por el Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador.



Mujer es condenada a 57 años de cárcel por matar a su hija de 5 años

La Fiscalía General de la República ha logrado hacer justicia para tres menores de edad víctimas de Jacqueline Carolina Cruz Martínez, quien recibió una condena de 57 años de prisión.

Las investigaciones determinaron que Cruz Martínez golpeaba constantemente a su hija de 5 años, a quien mató debido a los maltratos. También fue sentenciada por el maltrato y abandono de sus otros dos hijos. Estos hechos ocurrieron en abril de 2024 en San Martín, San Salvador Este.

En el proceso también fue juzgado Carlos Francisco Sosa Pérez, culpable por los delitos de abandono y desamparo de personas, así como maltrato infantil en contra de dos de sus hijos. Fue sentenciado a 12 años de cárcel. Las condenas fueron impuestas por el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador.



Sujeto asesinó a su exjefa y fue condenado a 50 años de cárcel



La Fiscalía General de la República logró que Manuel Ávalos recibiera una condena de 50 años de cárcel, por el feminicidio de su exjefa.

El crimen ocurrió en agosto del 2024, en Toluca, San Vicente. El sujeto trabajaba para la víctima, cuidando el ganado de su negocio. De acuerdo con la investigación, Ávalos le había realizado insinuaciones sexuales en reiteradas ocasiones; sin embargo, ella nunca accedió.

El día del crimen, la víctima se dirigía hacia su casa cuando el imputado la interceptó y la atacó con arma blanca.

An infographic on a dark blue background. At the top is the logo of the Fiscalía General de la República (FGR) with the text 'FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA'. Below this is a white icon of a gavel and the word 'CONDENA' in white capital letters. Underneath is '50 AÑOS' in white capital letters. In the center is a black and white portrait of a man. Below the portrait is the name 'Manuel Rafael Ávalos' in white, followed by 'Feminicidio agravado' in a smaller white font. At the bottom is a QR code with three stars above it.

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONDENA

50 AÑOS

Manuel Rafael Ávalos

Feminicidio agravado

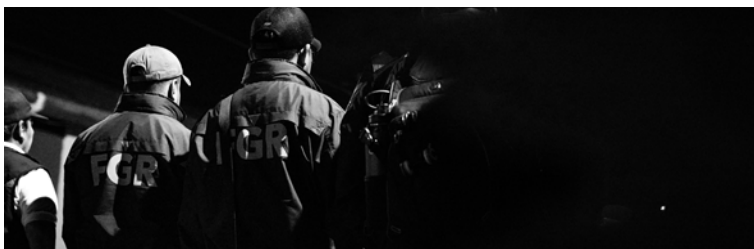
Feminicida es condenado a 50 años de prisión por el asesinato de su excompañera de vida



La Fiscalía logró que Wilson Sigfredo Mendoza Reyes recibiera una condena de 50 años de prisión por el feminicidio agravado de su excompañera de vida.

De acuerdo con la investigación, el sujeto cometió el crimen el 21 de octubre de 2023, en Ahuachapán. Anteriormente, la mujer había terminado la relación con Mendoza Reyes por violencia física, verbal y psicológica.

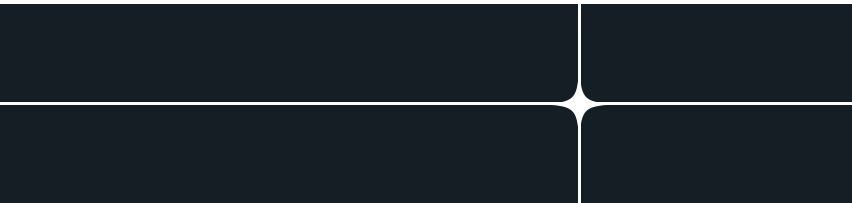
La audiencia de vista pública se realizó en el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

- ▶ Combate al crimen organizado y la corrupción





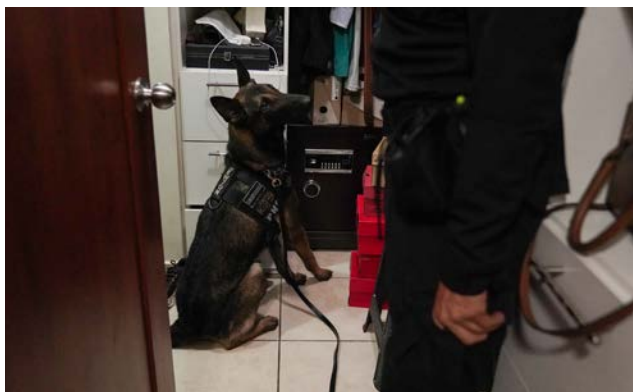
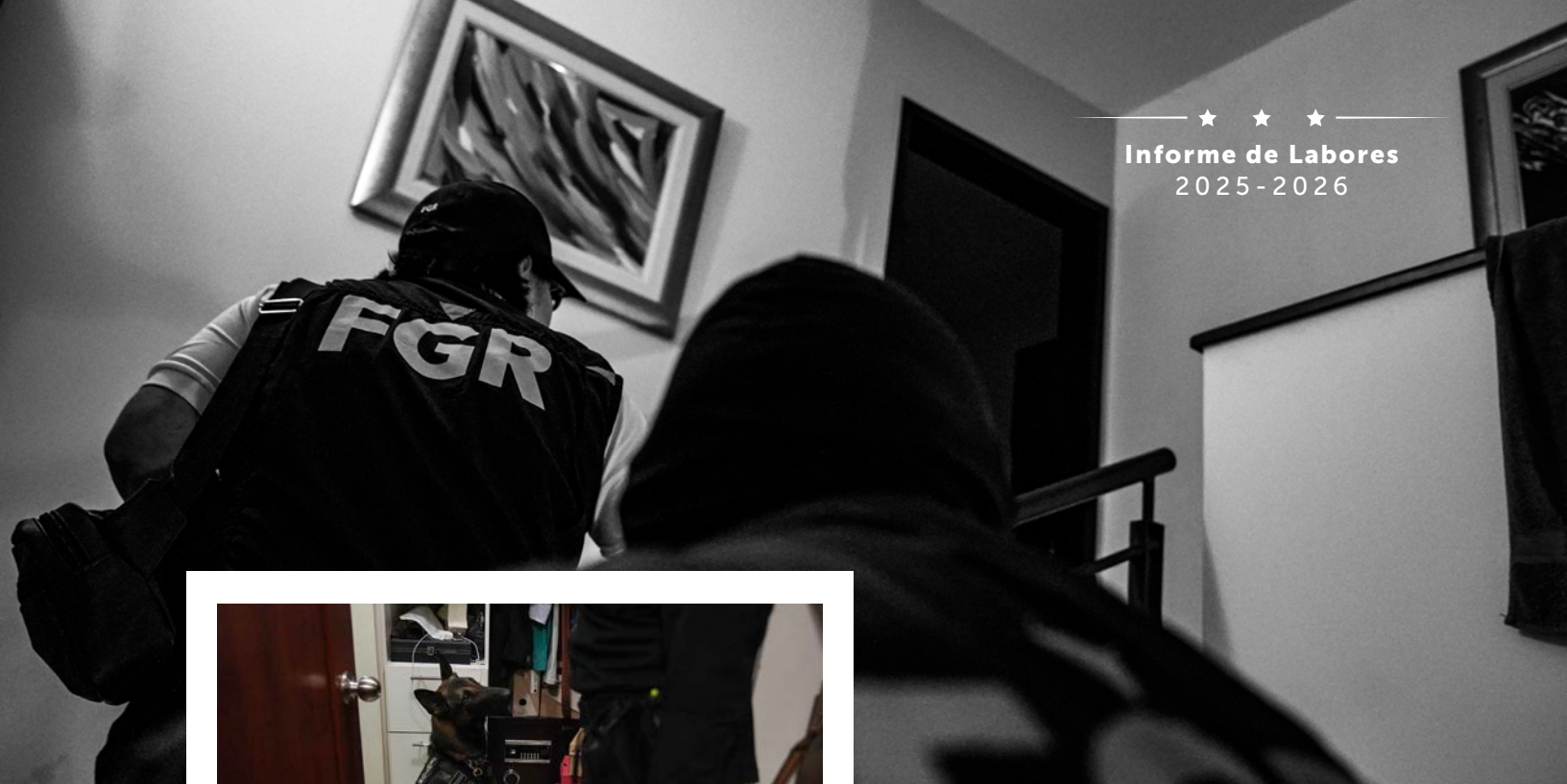
Fiscalía asesta nuevo golpe a estructura dedicada al narcotráfico local e internacional

La Fiscalía lideró un nuevo golpe a una estructura dedicada al narcotráfico local e internacional y se ordenó la captura de 18 personas. Serán acusados por los delitos de tráfico ilícito y agrupaciones ilícitas.

Entre las capturas figura Mauricio Antonio Melado Lara y José Mauricio Melado Mayorga, quienes dirigían la organización. Eran responsables de hacer los contactos internacionales para introducir a El Salvador cocaína proveniente de Guatemala.

Las investigaciones contra la red iniciaron en 2024 y en la primera fase se capturaron a otros 16 sujetos a quienes, en su momento, se les incautó un total de 19.349 gramos de droga cocaína, metanfetaminas y marihuana, con un valor económico de \$666,433 dólares.





Fiscalía ordena captura de estructura internacional dedicada al narcotráfico



La Fiscalía lideró un operativo en contra de una estructura dedicada al narcotráfico que operaba internacionalmente. Uno de los principales proveedores de droga era el guatemalteco Luis Alfredo Zuleta, asesinado en octubre del 2024 en Guatemala.

Zuleta coordinaba el ingreso de la droga con otro líder de la estructura, William Leiva Hernández, quien se encuentra cumpliendo condena en prisión por el delito de tráfico ilícito.



En la organización también participa un médico y una enfermera que proveían medicamentos que eran utilizados para adulterar la droga que distribuían. Los capturados serán procesados por los delitos de tráfico ilícito, cooperación en el delito de tráfico de drogas, agrupaciones ilícitas, cohecho activo y cohecho impropio.

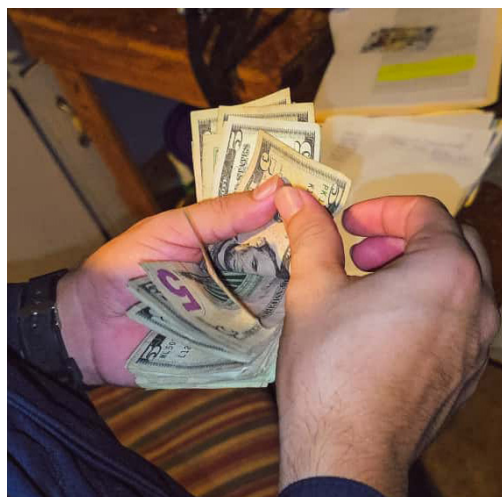


Fiscalía desarticula a red de narcotráfico que operaba en la zona de la colonia Zacamil

La Fiscalía General de la República giró 27 órdenes de captura para desarticular una estructura dedicada al tráfico de marihuana y cocaína en la zona de San Salvador y colonia Zacamil.

Los miembros de la red utilizaban las ventas de tortillerías, frutas y verduras para vender la droga al menudeo.

La estructura había creado caletas en los desagües de los edificios para esconder la droga. Serán procesados por delitos de tráfico ilícito, agrupaciones ilícitas, y proposición y conspiración en el delito de homicidio en contra de los miembros de la misma estructura.



Estado recupera bienes por \$9.6 millones vinculados al expresidente Elías Antonio Saca

La Fiscalía logró que 25 inmuebles y 8 productos financieros relacionados al caso de peculado y lavado de dinero del expresidente Elías Antonio Saca González, pasen a la administración del Estado. Los bienes están valorados en \$9.6 millones de dólares.

Los 25 inmuebles tienen un valor de \$7,539,533.18 y los productos financieros equivalen a \$2,036,947.90.

De acuerdo con las investigaciones, Saca creó una estructura que utilizaba 7 sociedades fachadas para el desvío, ocultamiento y transformación patrimonial de fondos públicos para beneficio propio; a través de esas sociedades.

En el fallo emitido por el Juzgado Especializado de Extinción de Dominio también se ordena la disolución de las sociedades que se utilizaron como fachada para lavar el dinero.



Fiscalía materializa inmuebles y productos financieros que suman más de \$4 millones

La Fiscalía General de la República procedió a la materialización de 14 inmuebles, dos productos financieros valorados en \$4,554,565.95 dólares, que están relacionados a una estructura que se dedicaba al tráfico ilegal de personas y trata de personas.

Se logró la incautación de criptoactivos valorados en \$2,000,000.00 de dólares, productos de los delitos que cometieron los procesados del caso.





Entre los inmuebles se encuentra una residencia ubicada en los Planes de Renderos que era utilizada como albergue de personas extranjeras que pagaban porque los llevaran de manera ilegal hacia los Estados Unidos. Los inmuebles, ubicados en La Paz, La Libertad y San Salvador, serán administrados por el CONAB.



Hasta 178 años de cárcel para estructura dedicada al tráfico ilegal de personas

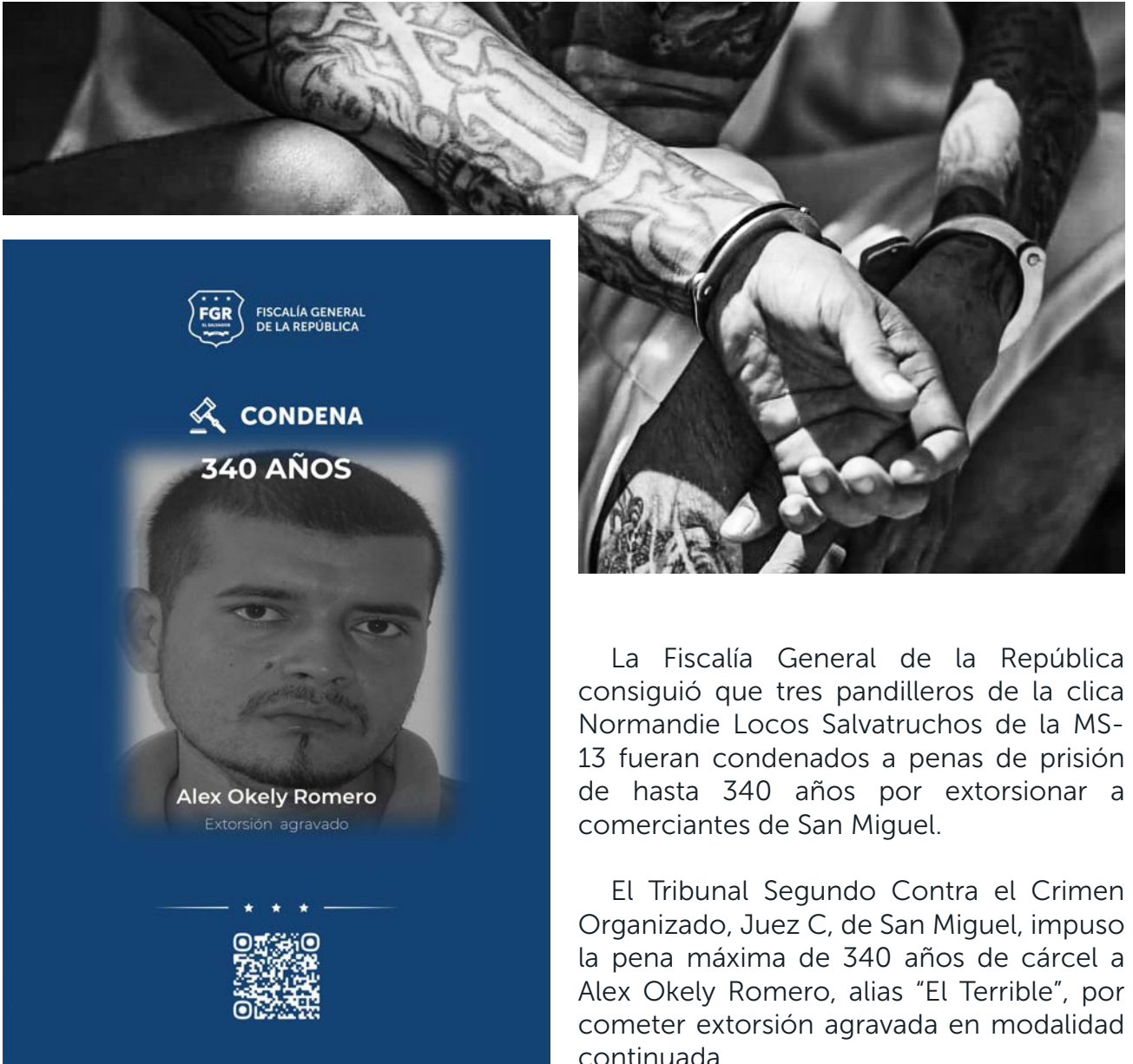


La Fiscalía General de la República logró condenas de hasta 178 años de cárcel para 17 miembros de una estructura dedicada al tráfico ilegal de personas. Con las condenas, se resuelven 17 casos que involucra a 82 víctimas.

La red operaba desde Ahuachapán, utilizando puntos ciegos en la frontera Las Chinamas y el río Paz para evadir controles migratorios y así trasladar ilegalmente a las personas hacia los Estados Unidos. Entre las principales condenas están, Celedonia Esmeralda Jerez 178 años; Andy Jefferson Morán Cortez, 142 años y Salvador Armando Pérez, 90 años.

Todos fueron procesados por los delitos de tráfico ilegal de personas y agrupaciones ilícitas.

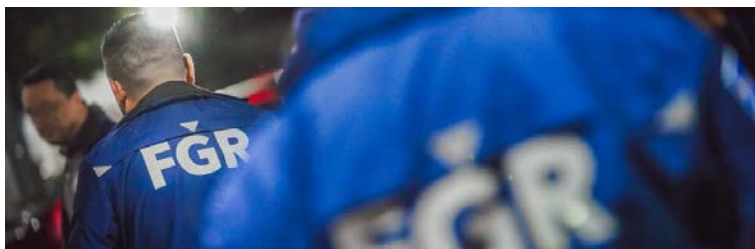
Pandillero de la MS-13 es condenado a 340 años de cárcel por extorsión agravada



La Fiscalía General de la República consiguió que tres pandilleros de la clica Normandie Locos Salvatruchos de la MS-13 fueran condenados a penas de prisión de hasta 340 años por extorsionar a comerciantes de San Miguel.

El Tribunal Segundo Contra el Crimen Organizado, Juez C, de San Miguel, impuso la pena máxima de 340 años de cárcel a Alex Okely Romero, alias "El Terrible", por cometer extorsión agravada en modalidad continuada.

Mientras que, Francisco Antonio Herrera Marquina, alias "El Faraón", fue condenado a 152 años de prisión por cometer una extorsión agravada en modalidad de delito continuado y 12 robos agravados. Los hechos ocurrieron entre 2010 y 2016.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

- ▶ Defensa del patrimonio e intereses del Estado





Fiscalía logra que evasora de impuestos pague al Estado \$1,073,758.20 dólares

Elena Isabel Flores Comandari deberá restituir al Estado \$1,073,758.20 dólares, por el delito de evasión de impuestos.

Además del dinero que debe reintegrar, la imputada fue condenada a 6 años de prisión. El fallo fue emitido por el Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador, luego que la Fiscalía General de la República demostrara que no declaró el ingreso de dinero correspondiente al año 2013, cuando se dedicaba a la venta de gaseosas, licores y bebidas energéticas.



Representante legal de una empresa fue condenado por evadir más de \$147 mil dólares en impuestos



Fernando José Recinos Casanovas fue condenado a seis años de cárcel por el delito de evasión de impuestos en perjuicio de la Hacienda Pública, luego de que la Fiscalía demostrara su responsabilidad en los hechos.

El imputado era el representante legal de una sociedad ubicada en el distrito de San Salvador Centro. Las investigaciones determinaron que, en su calidad de representante legal y responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, ordenó no presentar las declaraciones del Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios de marzo, mayo, junio y diciembre de 2016.

La pena fue emitida por el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, lo condenó al pago de la responsabilidad civil por el monto evadido, más recargos, multas e intereses, totalizando \$147,544.23.



FGR desarticula estructura de corrupción que operaba en ANDA Santa Ana

La Fiscalía General de la República ordenó la captura de una estructura que operaba en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) en Santa Ana.

Entre empleados y particulares cobraban altas sumas de dinero para brindar ciertos servicios de forma expedita. De las doce personas capturadas, 9 son empleados de ANDA, dos particulares y un tercero es un exempleado de la autónoma.

De acuerdo con la investigación, entre marzo del 2024 y febrero del 2025, la red se aprovechó de las gestiones de algunos usuarios para obtener dinero para beneficio propio por servicios ordinarios que brinda la autónoma a costos accesibles para la ciudadanía. Ofrecían un “servicio especial, expedito de conexión y legal” por el cual cobraba entre \$1,000 y \$3,000 dólares.



05 PERSONAL CAPACITADO





FGR y Superintendencia de Regulación Sanitaria inauguran diplomado en Derecho Sanitario

La Fiscalía General de la República a través del Instituto Especializado de Educación Superior y en coordinación con la Superintendente de Regulación Sanitaria, inauguró el Diplomado en Derecho Sanitario.

Este programa se dirigió al personal de la Fiscalía y de la Superintendencia, quienes recibieron formación con un enfoque en derecho sanitario, control de productos, medicamentos y otros aspectos vinculados a la regulación y supervisión en materia de salud.



La iniciativa forma parte de una visión estratégica orientada a fortalecer las capacidades institucionales en la defensa de la salud pública, resaltando que el conocimiento en esta área es clave para enfrentar prácticas ilícitas que afectan a la población.



Fiscalía impulsa Mentoring Camp sobre prevención de lavado de activos



La Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia y con la asistencia técnica de Global Financial Integrity (GFI), desarrolló el Mentoring Camp sobre efectividad en la implementación de Sistemas de Prevención y en la elaboración de Reportes de Operaciones Sospechosas, dirigido a sujetos obligados del sector legal (abogados y notarios) en El Salvador.

La actividad se enmarca en el «Programa de capacitación y fortalecimiento en medidas AML/CFT para supervisores y supervisados en El Salvador» y fue dirigida a 40 abogados y notarios, quienes forman parte de los sujetos obligados en la prevención de estos delitos.

El Mentoring Camp tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas, analíticas y de evaluación de los participantes en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.



Desarrollan capacitación sobre notificaciones y difusiones de INTERPOL

Desarrollan la capacitación denominada Mecanismos de cooperación internacional, la notificación y la difusión por INTERPOL, con el fin de fortalecer los conocimientos técnicos y la adecuada aplicación de estos mecanismos en la gestión de alertas internacionales para la ubicación de personas investigadas o de interés procesal.

La formación fue impartida por personal del Grupo Especializado de Notificaciones y Difusiones de la INTERPOL.



La formación dota a jueces y fiscales de herramientas eficaces para la adecuada tramitación de notificaciones y difusiones a nivel internacional, facilitando así la localización de personas requeridas por la justicia salvadoreña.

ACCIONES FORMATIVAS Y PERSONAL CAPACITADO

CURSOS EJECUTADOS	
Escuela de Capacitación Fiscal	480
Internacionales	69
Invitación nacional	98
Total	647

EJECUTADOS CON RECURSOS	
Propios FGR - Escuela de Capacitación Fiscal	342
Fondos GOES	54
Escuela + organismos	84
Organismos cooperantes	167
Total	647



Asistencias técnicas
50



Total de cursos ejecutados en el período de
 junio 2025 a mayo 2026
647

PROGRAMA BÁSICO DE FORMACIÓN FISCAL

9 módulos por programa
 Pendientes de ejecutar 3 módulos del 2° programa

Programas ejecutados
2

Participantes
40

Personal de nuevo ingreso y ascensos

CURSO DE INDUCCIÓN PARA PRÁCTICAS JURÍDICAS

Cursos ejecutados
5

Participantes
46

CURSO DE INDUCCIÓN PARA ASPIRANTES A PASANTÍAS Y HORAS SOCIALES

Cursos ejecutados
16

Participantes
344



INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERSONAL JURÍDICO



FEMENINO

859



MASCULINO

664

PERSONAL ADMINISTRATIVO



FEMENINO

498



MASCULINO

678

TOTAL CAPACITADO

2,699

ORGANISMOS COOPERANTES
Cooperantes Nacionales
Asociación Pro-Búsqueda
Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)
Centro Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor
Centro Nacional de Registros (CNR)
Centro de Investigación Forense (CIF) de la Subdirección de Investigaciones de la Policía Nacional Civil (PNC)
Centro de Instrucción y Capacitación de la Corte de Cuentas de la República (CINCAP)
Comisión Nacional de Activos Digitales de El Salvador (CNAD)
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el contexto del Conflicto Armado de El Salvador (CONABÚSQUEDA)
Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM)
Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)
Corte Suprema de Justicia
Corte de Cuentas de la República
Cámara Americana de Comercio de El Salvador (AmCham)
Departamento de Prácticas Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia
Dirección General de Aduanas
Dirección para la Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento del Terrorismo y Anticorrupción
División de Tránsito, Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil
Escuela de Capacitación Judicial 'Dr. Arturo Zeledón Castrillo'
Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP)
Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP)
Instituto Tecnológico Centroamericano ITCA-FEPADE
Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer"
Ministerio de Defensa, Fuerza Armada de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
Secretaría General de la OEA

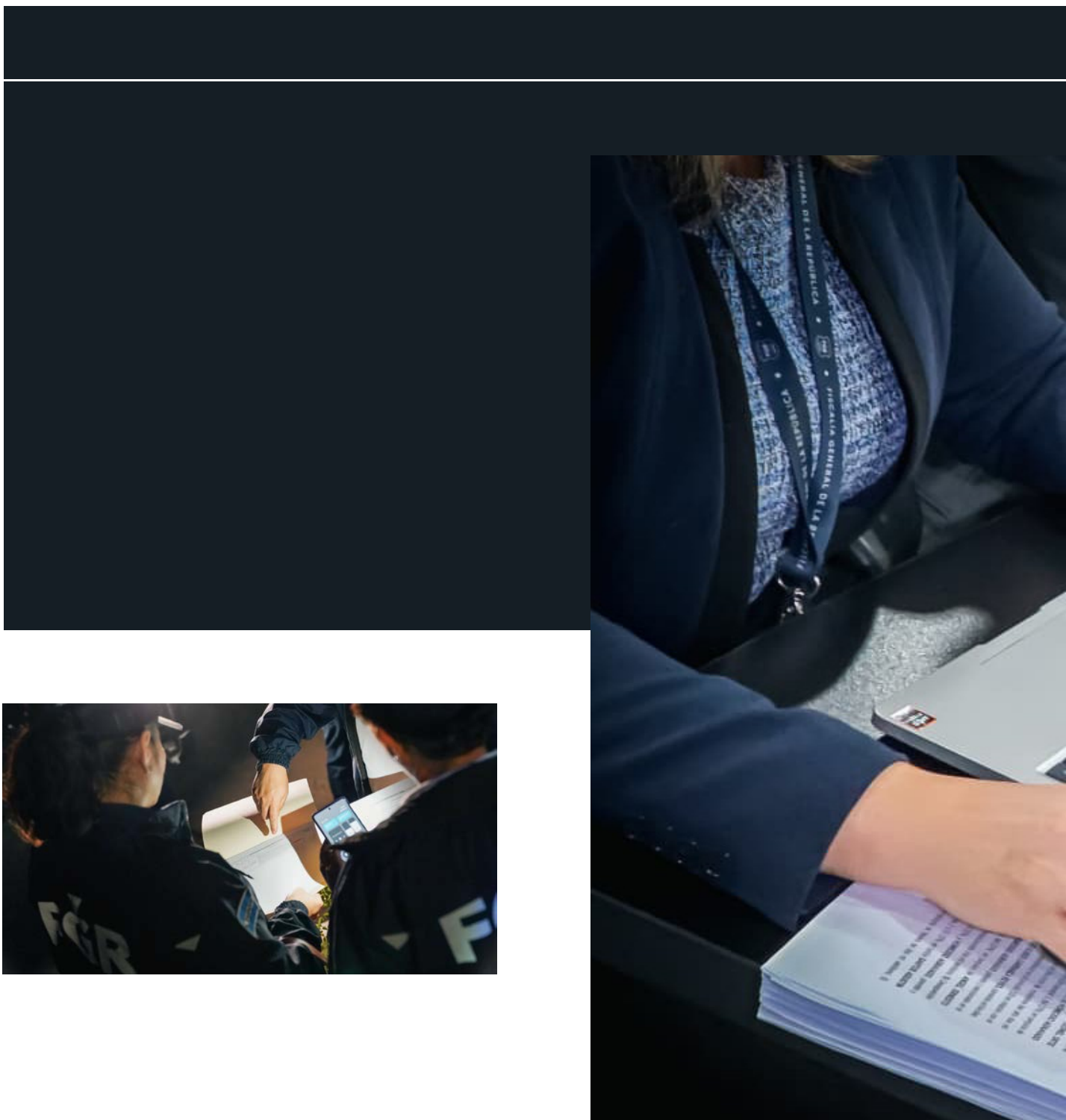
Cooperantes Nacionales
Organismo de Mejora Regulatoria (OMR)
Organización de Estados Americanos (OEA)
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)
Policía Nacional Civil (PNC)
Procuraduría General de la República de El Salvador (PGR)
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
Proyecto LibrES
Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República
Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA)
Subdirección Técnica Científica Forense de la Policía Nacional Civil
Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)
Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)
Comisión Nacional Antidrogas
Cooperantes Internacionales
Abogados sin Fronteras Canadá (AFSC)
Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)
Academia para Funcionarios de Negocios Internacionales (AIBO), Ministerio de Comercio, República Popular de China
Advanced Tactical Support Group (ATSG)
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)
Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)
American Bar Association (ABA)
Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Centro EGMONT de Excelencia y Liderazgo de UIF (ECOFEL)
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
Centro de Estudios Jurídicos de España
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
Departamento de Seguridad de la Nación (DHS), por medio de la oficina Homeland Security Investigations (HSI)

Cooperantes Internacionales
Global Financial Integrity (GFI)
Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)
Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC)
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Instituto de Profesionalización en Competencia y Contratación Pública (IPCCP)
International Centre for Missing & Exploited Children (ICMEC)
Justice Education Society
Le Groupe d'Action Financière (GAFI)
Misión Internacional de Justicia (IJM)
ONU Mujeres
Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)
Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá (UNODC ROPAN)
Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA)
Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA)
Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (DOJ-OPDAT)
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Programa Apoyo Institucional Estratégico para Combatir los Flujos Financieros Ilícitos en América Latina (TIFF)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa de asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PacCto)
Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en América Central y el Caribe (FEDACC)
Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS)
Secretaría General del SICA

Cooperantes Internacionales
Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS)
Statistical Analysis Systems Institute Inc. (SAS)
The Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF)
UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

06

ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES



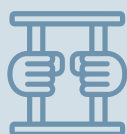


ESTADÍSTICAS GENERALES

Víctimas atendidas
98,501



***Total casos judicializados**
30,142



***Imputados judicializados**
46,252



****Total audiencias**
70,101



Sentencias condenatorias
13,703

*Los datos presentados corresponden a casos/imputados que iniciaron la etapa judicial durante el periodo informado. Además, se aclara que los datos son independientes a la fecha de denuncia.

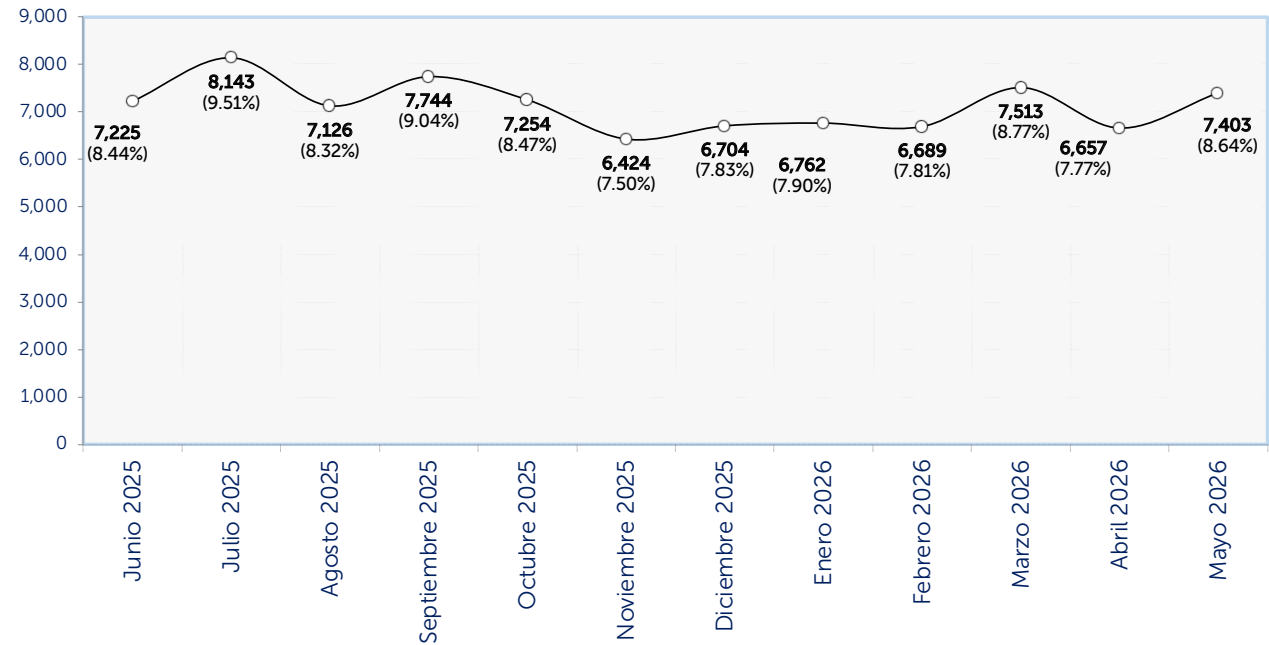
**El dato corresponde a la totalidad de casos que han sido procesados en cada etapa judicial.

Resultados en la Defensa de los Intereses de la Sociedad

Junio 2025 / Mayo 2026

9.1 CASOS INICIADOS

Durante el período que se informa, el promedio de casos mensuales iniciados a nivel nacional fue de **7,137**, siendo **julio 2025** el mes con la mayor incidencia, registrando **8,143 casos**, que representa el **9.51%** del total.



a)

Mes	Cantidad	%
Junio 2025	7,225	8.44%
Julio 2025	8,143	9.51%
Agosto 2025	7,126	8.32%
Septiembre 2025	7,744	9.04%
Octubre 2025	7,254	8.47%
Noviembre 2025	6,424	7.50%
Diciembre 2025	6,704	7.83%
Enero 2026	6,762	7.90%
Febrero 2026	6,689	7.81%
Marzo 2026	7,513	8.77%
Abril 2026	6,657	7.77%
Mayo 2026	7,403	8.64%
Total	85,644	100%

Estado de los casos iniciados		
Estado del expediente	Archivo definitivo	33,024
	Archivo provisional	12,575
	Expedientes activos	40,045
	Total	85,644

Promedio mensual	7,137
Promedio diario	235
Promedio por Fiscal	102

Nota: la información mostrada corresponde a los casos denunciados durante el periodo.

9.2 TOTAL DE VÍCTIMAS E IMPUTADOS

 **Víctimas**
92,845

 **Imputados**
114,979

En el proceso de investigación que realiza la Fiscalía General de la República, las víctimas representan el **44.67%**, mientras que los imputados el **55.33%**. Tanto en víctimas como en imputados se incluyen personas mayores y menores de edad.

9.3 TOTAL DE DELITOS

b)

Cantidad de delitos por año y mes	
Junio 2025	7,703
Julio 2025	8,576
Agosto 2025	7,631
Septiembre 2025	8,171
Octubre 2025	7,822
Noviembre 2025	6,856
Diciembre 2025	7,161
Enero 2026	7,218
Febrero 2026	7,208
Marzo 2026	8,066
Abril 2026	7,104
Mayo 2026	8,076
Total delitos	91,592

Promedio mensual 7,633
Promedio diario 251

Nota: la información mostrada corresponde a los casos denunciados durante el periodo.

La diferencia entre los casos iniciados por mes mostrados en la página 121, y la cantidad de delitos por mes mostrados en la página 122, se debe a que en un caso o expediente pueden registrarse uno o más delitos. Por tanto, la cantidad de delitos siempre será mayor a los casos iniciados para un periodo determinado.

9.4 DELITOS DE MAYOR IMPACTO

Cantidad de delitos de mayor impacto social	
*Homicidios intencionales	78
**Feminicidios	21
Privación de libertad	195
Secuestro	0
Violaciones	2,726
Tráfico ilegal de personas	81
Trata de personas	74
Extorsiones	438
Hurto y robo	4,796
Hurto y robo de vehículos	248
Relativo a las drogas	1,806
Total	10,442

*Los datos presentados corresponden a Cifras y Datos Estadísticos de Homicidios determinados según “CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL PARA DETERMINAR CIFRAS Y DATOS ESTADÍSTICOS DE HOMICIDIOS”.

**Los datos estadísticos de Feminicidios están incluidos en las cifras determinadas de Homicidios Intencionales de acuerdo con lo que establece la “Metodología para Determinar Cifras y Datos Estadísticos de Homicidios”.

Además, se aclara que posterior a esta publicación dichas cifras pueden variar mínimamente debido al avance de las investigaciones de cada caso y las revisiones trimestrales y semestrales realizadas por el Equipo Técnico según lo establece el referido Convenio antes mencionado.

Nota: la información mostrada corresponde a los casos denunciados durante el periodo.

9.5 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



**Violencia
Feminicida**
80

Forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, ocasionado por conductas misóginas pudiendo culminar en feminicidio.



**Violencia
Sexual**
7,271

Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, toda forma de contacto o agresión.



**Violencia
Física**
2,092

Es toda conducta que está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño.



**Violencia
Psicológica**
5,518

Forma de violencia que se ejerce a través de amenazas; exigencia de obediencia o sumisión; coerción; culpabilización o limitarles su ámbito de libertad, para someter la voluntad de las mujeres y subordinarlas bajo el poder de la persona agresora.



**Violencia
Patrimonial**
957

El resultado de este tipo de violencia es el de afectar la libre disposición del patrimonio de las mujeres, es decir, impide que puedan decidir sobre sus bienes, derechos y obligaciones, que generalmente tienen valor económico.

Nota: La información entregada ha sido procesada según los criterios técnicos establecidos por la Fiscalía Adjunta para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros grupos Vulnerables proporcionados al área de estadística en octubre de 2020, para el procesamiento de datos estadísticos acorde a lo que establece la LEIV.

Además, dicha información corresponde a los casos denunciados durante el periodo del informe de labores.

9.6 ETAPAS JUDICIALES DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Audiencia inicial / Imposición de medidas

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Instrucción	58	2,384	214	589	161
Sobreseimientos	4	66	263	88	26
Salidas alternas	0	104	461	1,438	282
Condenas	0	152	27	17	1
Absoluciones	0	2	0	0	0
Otras resoluciones	0	10	5	8	4
Total	62	2,718	970	2,140	474
	6,364				

De los imputados procesados en la Audiencia inicial/Audiencia de imposición de medidas por todos los tipos de violencia de género, en el 53.52% (3,406) se les decretó instrucción, es decir continuaron con el proceso judicial en la siguiente etapa judicial. Cabe destacar que el 35.91% (2,285) de dichos imputados obtuvieron un salida alterna al proceso, principalmente en el tipo de violencia psicológica.

Audiencia preliminar / Audiencia preparatoria

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Apertura a juicio	63	2,249	68	212	144
Sobreseimientos	3	465	62	156	92
Salidas alternas	1	61	67	385	176
Absoluciones	0	0	0	0	0
Condenas	1	246	13	17	0
Otras resoluciones	5	6	3	0	3
Total	73	3,027	213	770	415
	4,498				

En cuanto a los imputados procesados en la Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria, al 82.33% (3,703) se les decretó un resultado favorable para los intereses de la víctima (Apertura de juicio, Salidas alternas, Condenas); destacando que la mayor parte de dichos imputados continúan con el proceso judicial en la Etapa de Juicio.

Vista pública / Vista de la causa

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Condenas	126	2,109	46	107	52
Absoluciones	12	441	13	36	11
Sobreseimientos	9	29	5	11	12
Salidas alternas	0	51	20	124	138
Otras resoluciones	0	4	0	0	2
Total	147	2,634	84	278	215
	3,358				

En la última audiencia judicial, se procesaron a 3,358 imputados en los diferentes tipos de violencia contra la mujer, al 82.58% (2,773) de los imputados se les decretó un resultado a favor de la víctima, y un 15.28% (513) obtuvieron un resultado absolutorio.

Las condenas y absoluciones incluyen procedimientos abreviados.

9.7 SENTENCIAS CONDENATORIAS Y ABSOLUTORIAS POR TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Violencia Feminicida

Imputados condenados:
127 (90.71%)
Imputados absueltos:
13 (9.29%)



Violencia Sexual

Imputados condenados:
2,537 (85.13%)
Imputados absueltos:
443 (14.87%)



Violencia Física

Imputados condenados:
87 (87.00%)
Imputados absueltos:
13 (13.00%)



Violencia Psicológica

Imputados condenados:
153 (80.95%)
Imputados absueltos:
36 (19.05%)



Violencia Patrimonial

Imputados condenados:
55 (83.33%)
Imputados absueltos:
11 (16.67%)

9.8 DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN / JUDICIALES

Direcciones funcionales	135,771
Órdenes de detención administrativa (imputados)	16,555
Elaboración de escritos y oficios	122,974
Requerimientos/Solicitudes de Imposición de medidas	30,944
Dictámenes/Promoción de acción	10,173
Autos de apertura y resolución de archivo	199,720
Otras diligencias realizadas	234,221
Total	750,358

Nota: La información presentada es independiente a la fecha de denuncia del caso.

9.9 ETAPA JUDICIAL

A) Estadísticas por tipo de proceso penal



Notas:

Los datos entregados son independientes a la fecha de inicio del caso y están relacionados de acuerdo a los resultados obtenidos en las diferentes etapas judiciales. Se aclara que un caso puede comprender más de un tipo de proceso judicial.

Por cada tipo de proceso judicial, se presentan los casos, imputados y víctimas. En total los tres tipos de procesos registran **67,954** casos; **113,976** imputados y **87,942** víctimas. Aclarando que dicha información es independiente a la fecha de la denuncia y que un caso, imputado o víctima pueden someterse a más de un proceso judicial.

Aclaración general sobre los datos presentados:

- La información presentada es independiente a la fecha de denuncia.
- Se detalla la cantidad de imputados y víctimas en los casos registrados por cada tipo de proceso judicial.
- Se aclara que un caso puede registrar a una o más víctimas o imputados. Así como una víctima puede registrar a uno o más imputados y viceversa.

B) Estadísticas por Etapa Judicial en Procedimiento Ordinario,
Sumario y Menores

ETAPA INICIAL Casos: 29,372 Imputados: 44,807 Víctimas: 35,108	ETAPA INTERMEDIA Casos: 26,406 Imputados: 48,145 Víctimas: 34,499	ETAPA DE JUICIO Casos: 12,125 Imputados: 20,994 Víctimas: 18,265
--	---	--

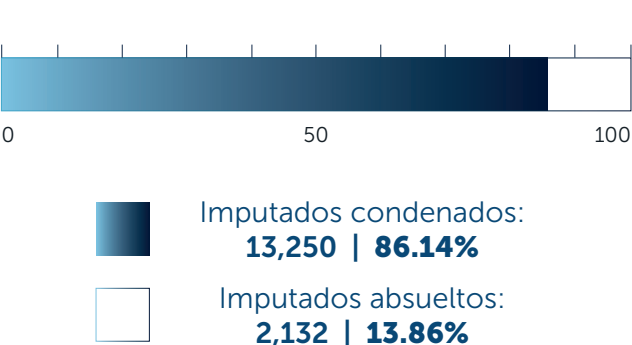
Audiencia inicial/ Audiencia de Imposición de medidas		Audiencia preliminar/ Audiencia preparatoria		Audiencia de vista pública/ Audiencia de vista de la causa	
Instrucción	23,273	Apertura a juicio	8,505	Condenas	10,214
Salidas alternas	11,904	Sobreseimientos	3,034	Absoluciones	2,012
Sobreseimientos	2,773	Otras resoluciones	711	Salidas alternas	1,683
Otras resoluciones	1,025	Salidas alternas	4,088	Otras resoluciones	197
Condenas	1,732	Condenas	987	Sobreseimientos	447
Absoluciones	4	Absoluciones	1		
Total	40,711		17,326		14,553

En la Etapa Inicial se han presentado 29,372 casos para 44,807 imputados de los cuales en 40,711 ya obtuvieron resultados en la Audiencia Inicial/Audiencia de imposición de medidas. En el 57.17% (23,273) de dichos imputados se les decretó instrucción, lo que significa que siguieron con el proceso judicial.

En la Etapa Intermedia se han presentado 26,406 casos para 48,145 imputados. De los imputados que ya obtuvieron resultados en la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria se reportó un 49.09% (8,505) en los que se decretó Apertura de Juicio, los cuales pasaron a siguiente etapa.

Mientras que en la Etapa de Juicio se han sometido 12,125 casos para 20,994 imputados. De los imputados que enfrentaron la Audiencia de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 70.18% (10,214).

En conjunto, en las tres audiencias del proceso penal y audiencias especiales, se ha condenado a **13,250** de los imputados y se han absuelto a **2,132**.



ACLARACIÓN SOBRE LOS DATOS PRESENTADOS:

- La información presentada es independiente a la fecha de denuncia.
- Se detalla la cantidad de imputados y víctimas en los casos registrados por cada etapa judicial.
- Se aclara que un caso puede registrar a una o más víctimas o imputados. Así como una víctima puede registrar a uno o más imputados y viceversa.
- La cantidad de imputados por cada etapa judicial será mayor a la sumatoria del número de imputados por audiencia, debido a que por cada etapa se contabilizan las audiencias especiales, recursos presentados y se incluyen imputados que a la fecha de extracción se encuentran pendientes de la celebración de la audiencia.
- Las condenas y absoluciones incluyen procedimientos abreviados.

C) Estadísticas por Etapa Judicial Delito de Homicidio

ETAPA INICIAL Casos: 121 Imputados: 449 Víctimas: 208	ETAPA INTERMEDIA Casos: 410 Imputados: 1,000 Víctimas: 598	ETAPA DE JUICIO Casos: 592 Imputados: 1,921 Víctimas: 1,257
---	--	---

Audiencia inicial/ Audiencia de Imposición de medidas		Audiencia preliminar/ Audiencia preparatoria		Audiencia de vista pública/ Audiencia de vista de la causa	
Instrucción	353	Apertura a juicio	410	Condenas	1,209
Condenas	7	Condenas	4	Absoluciones	157
Salidas alternas	4	Sobreseimientos	48	Salidas alternas	1
Sobreseimientos	2	Otras resoluciones	12	Sobreseimientos	23
Otras resoluciones	6			Otras resoluciones	5
Total	372		474		1,395

Para el delito de Homicidio, en la Etapa Inicial se han presentado 121 casos para 449 imputados y 208 víctimas. En la Audiencia Inicial/Imposición de Medidas se han procesado 372 imputados donde al 94.89% (353) se les decretó Instrucción, es decir, pasaron a enfrentar la siguiente etapa procesal.

En la Etapa Intermedia se presentaron 410 casos para 1,000 imputados y 598 víctimas. De los imputados sometidos a la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, al 86.5% (410) se les decretó Apertura a Juicio, es decir pasaron a la siguiente etapa del proceso judicial.

En la Etapa de Juicio se han presentado un total de 592 casos para 1,921 imputados y 1,257 víctimas. De los imputados que enfrentaron la Audiencia de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 86.67% (1,209).

En las tres audiencias judiciales desarrolladas y considerando los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para **1,282** imputados, mientras que para **162** se decretó Sentencias Absolutorias.

ACLARACIÓN SOBRE LOS DATOS PRESENTADOS:

- La información presentada es independiente a la fecha de denuncia.
- Se detalla la cantidad de imputados y víctimas en los casos registrados por cada etapa judicial.
- Se aclara que un caso puede registrar a una o más víctimas o imputados. Así como una víctima puede registrar a uno o más imputados y viceversa.
- La cantidad de imputados por cada etapa judicial será mayor a la sumatoria del número de imputados por audiencia, debido a que por cada etapa se contabilizan las audiencias especiales, recursos presentados y se incluyen imputados que a la fecha de extracción se encuentran pendientes de la celebración de la audiencia.
- Las condenas y absoluciones incluyen procedimientos abreviados.



D) Estadísticas por Etapa Judicial Delito de Extorsión

ETAPA INICIAL Casos: 101 Imputados: 237 Víctimas: 161	ETAPA INTERMEDIA Casos: 422 Imputados: 1,141 Víctimas: 721	ETAPA DE JUICIO Casos: 602 Imputados: 1,702 Víctimas: 1,288
---	--	---

Audiencia inicial/ Audiencia de Imposición de medidas		Audiencia preliminar/ Audiencia preparatoria		Audiencia de vista pública/ Audiencia de vista de la causa	
Instrucción	197	Apertura a juicio	553	Condenas	915
Otras resoluciones	15	Condenas	16	Absoluciones	153
		Sobreseimientos	78	Salidas alternas	4
		Otras resoluciones	7	Sobreseimientos	29
				Otras resoluciones	11
Total	212		654		1,112

En relación a los casos sometidos al proceso judicial para el delito de Extorsión, en la Etapa Inicial se presentaron 101 casos para 237 imputados y 161 víctimas. De la cantidad de imputados, 212 ya enfrentaron la Audiencia Inicial/Imposición de Medidas, donde el 92.92% (197) pasaron a la siguiente etapa judicial.

Mientras que en la Etapa Intermedia han sido presentados 422 casos para 1,141 imputados y 721 víctimas. De los imputados que ya obtuvieron resultados en la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria en el 84.56% (553) se les decretó Apertura de Juicio, lo que significa que han pasado a la Etapa de Juicio.

En la Etapa de Juicio se han sometido 602 casos para 1,702 imputados y 1,288 víctimas. En la Audiencia de Vista Pública/Audiencia de Vista de la Causa desarrollada en dicha etapa, al 82.28% (915) de los imputados se les decretó sentencia condenatoria.

En conjunto, en las tres audiencias del proceso penal e incluyendo los resultados de audiencias especiales, se ha condenado a **949** de los imputados y se han absuelto a **157**.



ACLARACIÓN SOBRE LOS DATOS PRESENTADOS:

- La información presentada es independiente a la fecha de denuncia.
- Se detalla la cantidad de imputados y víctimas en los casos registrados por cada etapa judicial.
- Se aclara que un caso puede registrar a una o más víctimas o imputados. Así como una víctima puede registrar a uno o más imputados y viceversa.
- La cantidad de imputados por cada etapa judicial será mayor a la sumatoria del número de imputados por audiencia, debido a que por cada etapa se contabilizan las audiencias especiales, recursos presentados y se incluyen imputados que a la fecha de extracción se encuentran pendientes de la celebración de la audiencia.
- Las condenas y absoluciones incluyen procedimientos abreviados.

E) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos Relativos a las Drogas

ETAPA INICIAL Casos: 1,396 Imputados: 2,105	ETAPA INTERMEDIA Casos: 1,936 Imputados: 3,751	ETAPA DE JUICIO Casos: 1,268 Imputados: 2,276
--	---	--

Audiencia inicial/ Audiencia de Imposición de medidas		Audiencia preliminar/ Audiencia preparatoria		Audiencia de vista pública/ Audiencia de vista de la causa	
Instrucción	1,655	Apertura a juicio	1,008	Condenas	1,218
Condenas	66	Condenas	54	Absoluciones	150
Salidas alternas	174	Salidas alternas	54	Salidas alternas	42
Sobreseimientos	86	Sobreseimientos	133	Sobreseimientos	32
Otras resoluciones	21	Otras resoluciones	35		
Total	2,002		1,284		1,442

En relación a los casos sometidos al proceso judicial para los delitos relativos a Drogas, en la Etapa Inicial se presentaron 1,396 casos para 2,105 imputados en los cuales 2,002 de ellos ya enfrentaron la Audiencia Inicial/ Imposición de Medidas, donde el 82.67% (1,655) pasaron a la siguiente etapa judicial.

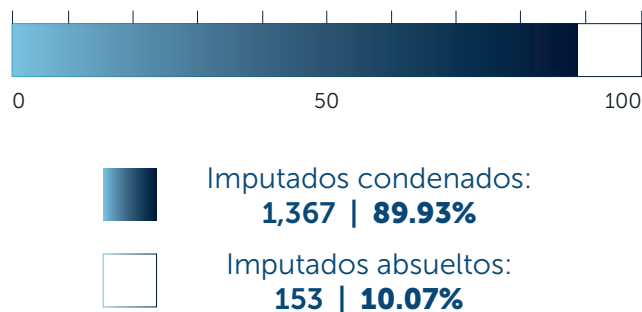
Mientras que en la Etapa Intermedia fueron sometidos 1,936 casos para 3,751 imputados. De los imputados que ya obtuvieron resultados en la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, en el 78.50% (1,008) se les decretó Apertura de Juicio, lo que significa que han pasado a la siguiente etapa procesal.

En la Etapa de Juicio se han presentado 1,268 casos para 2,276 imputados. De los imputados que ya enfrentaron la Audiencia de Vista Pública/Audiencia de Vista de la Causa en dicha etapa, al 84.47% (1,218) de los imputados se les decretó sentencia condenatoria.

Para las tres audiencias del proceso penal e incluyendo los resultados de audiencias especiales, se han obtenido condenas en **1,367** imputados y se han absuelto a **153** de ellos.

ACLARACIÓN SOBRE LOS DATOS PRESENTADOS:

- La información presentada es independiente a la fecha de denuncia.
- Se detalla la cantidad de casos e imputados por cada etapa judicial. Para los casos relativos a drogas, no se detalla la cantidad de víctimas, ya que esta es "la salud pública".
- Se aclara que un caso puede registrar a una o más víctimas o imputados. Así como una víctima puede registrar a uno o más imputados y viceversa.
- La cantidad de imputados por cada etapa judicial será mayor a la sumatoria del número de imputados por audiencia, debido a que por cada etapa se contabilizan las audiencias especiales, recursos presentados y se incluyen imputados que a la fecha de extracción se encuentran pendientes de la celebración de la audiencia.
- Las condenas y absoluciones incluyen procedimientos abreviados.



F) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos de Hurto

ETAPA INICIAL	ETAPA INTERMEDIA	ETAPA DE JUICIO
Casos: 999 Imputados: 1,180	Casos: 755 Imputados: 1,106	Casos: 343 Imputados: 470
Víctimas: 1,179	Víctimas: 1,199	Víctimas: 456

Audiencia inicial/ Audiencia de Imposición de medidas		Audiencia preliminar/ Audiencia preparatoria		Audiencia de vista pública/ Audiencia de vista de la causa	
Instrucción	550	Apertura a juicio	162	Condenas	140
Salidas alternas	463	Condenas	22	Absoluciones	57
Sobreseimientos	46	Salidas alternas	98	Salidas alternas	79
Otras resoluciones	13	Sobreseimientos	126	Sobreseimientos	23
Condenas	31	Otras resoluciones	35	Otras resoluciones	4
Total	1,103		443		303

Para los delitos de Hurto, en la Etapa Inicial se han presentado 999 casos para 1,180 imputados y 1,179 víctimas. En la Audiencia Inicial/Imposición de Medidas se han procesado 1,103 imputados donde al 49.86% (550) se les decretó Instrucción, es decir, pasaron a enfrentar la siguiente etapa procesal. Cabe resaltar que un 41.98% (463) de los imputados obtuvieron una salida alterna al proceso.

En la Etapa Intermedia se presentaron 755 casos para 1,106 imputados y 1,199 víctimas. De los imputados sometidos a la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, al 36.57% (162) se les decretó Apertura a Juicio, es decir pasaron a la siguiente etapa del proceso judicial.

En la Etapa de Juicio se han presentado un total de 343 casos para 470 imputados y 456 víctimas. De los imputados que enfrentaron la Audiencia de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 46.20% (140).

Considerando las tres audiencias judiciales y considerando los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvieron condenas para **194** imputados, mientras que para **58** se decretó un resultado absolutorio.



ACLARACIÓN SOBRE LOS DATOS PRESENTADOS:

- La información presentada es independiente a la fecha de denuncia.
- Se detalla la cantidad de imputados y víctimas en los casos registrados por cada etapa judicial.
- Se aclara que un caso puede registrar a una o más víctimas o imputados. Así como una víctima puede registrar a uno o más imputados y viceversa.
- La cantidad de imputados por cada etapa judicial será mayor a la sumatoria del número de imputados por audiencia, debido a que por cada etapa se contabilizan las audiencias especiales, recursos presentados y se incluyen imputados que a la fecha de extracción se encuentran pendientes de la celebración de la audiencia.
- Las condenas y absoluciones incluyen procedimientos abreviados.

G) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos de Robo

ETAPA INICIAL Casos: 167 Imputados: 267 Víctimas: 228	ETAPA INTERMEDIA Casos: 293 Imputados: 502 Víctimas: 442	ETAPA DE JUICIO Casos: 248 Imputados: 536 Víctimas: 517
--	---	--

Audiencia inicial/ Audiencia de Imposición de medidas		Audiencia preliminar/ Audiencia preparatoria		Audiencia de vista pública/ Audiencia de vista de la causa	
Instrucción	215	Apertura a juicio	179	Condenas	265
Condenas	2	Condenas	4	Absoluciones	71
Salidas alternas	11	Salidas alternas	6	Salidas alternas	3
Sobreseimientos	7	Sobreseimientos	46	Sobreseimientos	17
Otras resoluciones	2	Otras resoluciones	5	Otras resoluciones	4
Total	237		240		360

En relación a los casos sometidos al proceso judicial para delitos de Robo, en la Etapa Inicial se presentaron 167 casos para 267 imputados y 228 víctimas. Del total de imputados en dicha etapa, 237 ya enfrentaron la Audiencia Inicial/Imposición de Medidas, donde el 90.72% (215) obtuvieron como resultado Instrucción, lo que significa que pasaron a la siguiente etapa judicial.

Mientras que en la Etapa Intermedia han sido presentados 293 casos para 502 imputados y 442 víctimas. De los imputados que ya obtuvieron resultados en la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, en el 74.58% (179) se les decretó Apertura de Juicio, pasando a la Etapa de Juicio.

En la Etapa de Juicio se han sometido 248 casos para 536 imputados y 517 víctimas. En la Audiencia de Vista Pública/Audiencia de Vista de la Causa desarrollada en dicha etapa, al 73.61% (265) de los imputados se les decretó sentencia condenatoria.

En conjunto, en las tres audiencias del proceso penal e incluyendo los resultados de audiencias especiales, se ha condenado a **275** de los imputados y se han absuelto a **71**.

ACLARACIÓN SOBRE LOS DATOS PRESENTADOS:

- La información presentada es independiente a la fecha de denuncia.
- Se detalla la cantidad de imputados y víctimas en los casos registrados por cada etapa judicial.
- Se aclara que un caso puede registrar a una o más víctimas o imputados. Así como una víctima puede registrar a uno o más imputados y viceversa.
- La cantidad de imputados por cada etapa judicial será mayor a la sumatoria del número de imputados por audiencia, debido a que por cada etapa se contabilizan las audiencias especiales, recursos presentados y se incluyen imputados que a la fecha de extracción se encuentran pendientes de la celebración de la audiencia.
- Las condenas y absoluciones incluyen procedimientos abreviados.



9.10 Resultados en la Defensa de los Intereses del Estado

Junio 2025 / Mayo 2026

Rubro recuperado	Total (\$)
Cumplimiento de sentencia	\$433,520.54
Daños materiales	\$1,325.27
Multas	\$1,637,508.08
Multas laborales	\$821,474.38
Reintegro	\$26,727.29
Reparos	\$741,279.67
Responsabilidad civil	\$9,234.13
Peculado	\$153,307.40
Venta en pública subasta	\$1,858.10
Impuesto sobre la renta	\$8,673,288.52
Impuesto Ad-Valorem sobre cerveza	\$374.07
Impuesto Ad-Valorem sobre bebidas isotónicas o deportivas	\$308.13
Impuesto de importación	\$125,298.52
IVA	\$1,666,798.39
Multas tributarias	\$57,764.18
Contrabando de mercaderías	\$771,143.31
Cumplimiento laudo arbitral	\$576,536.50
Transferencia de bienes raíces	\$27,182.17
Fraude de fluidos	\$857.46
Timbres fiscales	\$443.86
Depredación de flora protegida	\$870.00
Depredación de fauna protegida	\$500.00
Daño ambiental	\$19,083.98
IVA (evasión de impuestos)	\$1,026,324.64
Renta (evasión de impuestos)	\$1,339,363.13
Cuotas laborales	\$834,181.03
Total	\$18,946,552.75

Principales rubros de recuperación
Impuestos sobre la renta \$8,673,288.52
Evasión de impuestos penal (Renta+IVA) \$2,365,687.77
Multas \$2,458,982.46
IVA \$1,666,798.39

La Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses del Estado, **ha recuperado en el período de junio 2025 a mayo 2026**, un monto de:

\$18,946,552.75
A FAVOR DEL ESTADO

Unidad Penal del Estado

SAN SALVADOR



Monto recuperado
\$3,351,232.4

Casos
956

SAN MIGUEL



Monto recuperado
\$600,143.73

Casos
518

SANTA ANA



Monto recuperado
\$641,870.06

Casos
559



Total casos iniciados:
2,033



Monto recuperado:
\$4,593,246.19

Unidad de Impuestos

Monto demandado \$8,363,352.91	Monto recuperado \$10,373,923.89
Expedientes iniciados (Estados de cuenta) 1,387	Demandas (Casos judicializados) 35

Unidad de Juicios de Cuentas y Multas

Mostrarse parte en juicios de cuentas	275
Sentencias absolutorias	3
Audiencias	703
Inspecciones	43
Apelaciones	47
Sentencias condenatorias en apelación	0
Sentencias absolutorias/condenatorias (mixtas)	130
Sentencias condenatorias	160

Las multas registran 2,051 casos, juicios de cuentas 275 y otras obligaciones 6 (reclamos de otras multas).

Total de monto recuperado:
\$3,536,862.25

Unidad de Control de Bienes del Estado

Diligencias realizadas en la Unidad	
Escrituras públicas otorgadas en la adquisición de inmuebles a favor del Estado (compra-ventas, donaciones y comodatos)	418
Proyectos de escrituras públicas revisados	510
Remediones e inspecciones	5,481
Resoluciones administrativas elaboradas	5,594
Asistencia a la destrucción de medicamentos	31
Asistencias a subastas	11
Asistencias a las asambleas de cooperativas a la reforma agraria	9
Total de casos iniciados	
Expedientes de Registro	277
Expedientes Administrativos	5,478
Total	5,755

EXPEDIENTES DE
REGISTRO:

277

EXPEDIENTES
ADMINISTRATIVOS:

5,478

TOTAL DE CASOS
INICIADOS:

5,755

En la Unidad de Control de Bienes del Estado se iniciaron 5,755 casos, de los que 277 corresponden a Expedientes de Registro de donaciones, compraventas o titulaciones de inmuebles a favor del Estado y se iniciaron 5,478 expedientes administrativos.

Unidad Civil



2,192
Intervenciones
judiciales

1,145
Casos iniciados

\$3,159
Cobro administrativo
no judicial

Intervenciones judiciales	Cantidad
Intervenciones en defensa de la legalidad	871
Audiencias conciliatorias, de cierre de establecimiento y preparatorias	484
Juicios en los que el Estado ha sido demandado y los fiscales auxiliares han intervenido	12
Demandas presentadas: civiles, mercantiles, tránsito, casación y amparo	47
Contestación de traslados	338
Obtención de títulos a favor del Estado	1
Inspecciones	400
Audiencia de testigos	40
Total	2,193

Tipo de caso	Cantidad
Contencioso administrativo	434
Civiles	155
Titulación	397
Tránsito	35
Mercantil	24
Total	1,045

Unidades de Administración de Justicia y Fe Pública

Casos ingresados	2,116
Audiencias iniciales	257
Dictámenes	140
Órdenes administrativas por imputado	195
Audiencias preliminares realizadas	161
Recursos	76
Requerimientos presentados	287
Procedimientos abreviados condenas	48
Suspensión condicional del procedimiento	118
Vista pública condenas	78
Vista pública absueltas	53
Archivos	1,878

Unidades de Medio Ambiente

Casos ingresados	561
Audiencias iniciales	151
Dictámenes	52
Órdenes administrativas	6
Suspensión condicional	148
Demandas civiles por daño ambiental	4
Sentencias condenatorias	51
Sentencias civiles	3
Sentencias absolutorias	5
Audiencias preliminares	81
Recursos	17

— ★ ★ ★ —

Informe de Labores

2025-2026